

Apellidos y nombre	D. N. I.	Apellidos y nombre	D. N. I.
Escorial Migué, Carlos	3.377.798	4.14. Por los motivos expuestos en los apartados 4.2 y 4.4:	
Fernández Herrero, María Carmen Antonia	51.310.909	Alvarez Cuesta, José Luis	2.486.017
Galán Sánchez, Bernabé	30.071.098	Guevara Bernat, María Jesús	1.373.622
Gamo Palop, Alfonso	2.017.570	Ibañez Pardo, José Luis	16.305.728
García Sierra, José	23.341.091	López Encinar, Plácido	6.491.741
Jiménez Fernández, José María	27.804.824	Rallo Fernández, Rufino	1.147.024
López Gómez, Francisco	36.419.108	4.15. Por los motivos expuestos en los apartados 4.2 y 4.5:	
Lozano Montón, Eliezer Ofelia	4.349.598	Alberdi Odriozola, Juan Carlos	15.788.155
Pemán Muñoz, Teresa	17.188.101	Alcázar Sánchez Román, Casimiro	3.699.353
Tejedor Grande, Baudilio	9.480.191	García Barahona, Angel	7.580.030
4.4. Por no justificar haber abonado los derechos de examen:		4.16. Por los motivos expuestos en los apartados 4.2 y 4.6:	
Al-Bahech, Mohamed Ali	28.851.208	Alamo y Del Alamo, Agustín Pedro del	—
Cotillo Fernández, Ana María	9.674.364	4.17. Por los motivos expuestos en los apartados 4.2 y 4.7:	
Cubillo Alvarez, Santiago	50.270.759	Vicente de Haro, José Luis	27.193.389
Fernández García, José Ignacio	256.545	4.18. Por los motivos expuestos en los apartados 4.2 y 4.8:	
Fernández Lorenzo, José Ignacio	12.153.731	San Martín Pérez, Antidio	10.276.295
González Pérez, Antonio Manuel	11.556.814	4.19. Por los motivos expuestos en los apartados 4.2 y 4.10:	
Jordá Alario, José	38.308.045	Ruiz López, Manuel	25.497.380
Peruga Ferrer, Antonio	19.073.848	Valderrama Valderrama, María Luisa	1.477.840
Salvador Chico, Carlos	157.106	4.20. Por los motivos expuestos en los apartados 4.3 y 4.10:	
Zapater Martín, Enrique Daniel	40.900.935	Sangrador González, Abilio	12.681.581
4.5. Por no indicar el número del documento nacional de identidad:		4.21. Por los motivos expuestos en los apartados 4.3 y 4.11:	
Aguado Hernández, Carlos	—	Salinas Navarro, Jesús Salvador	23.197.289
Alvarez Alvarez, María Leonor	—	4.22. Por los motivos expuestos en los apartados 4.4 y 4.6:	
Arranz Garci Estrella	—	Sánchez Vicioso, Juan	—
Baraza Mendoza, María del Carmen	—	4.23. Por los motivos expuestos en los apartados 4.5 y 4.8:	
Barbar Abbas, Nasser	—	Juárez del Dago, Francisco	10.789.436
Gracia, Francisco Ricles	—	4.24. Por los motivos expuestos en los apartados 4.10 y 4.11:	
Gutiérrez Bueso, Manuel	—	Besada Clortegui, Julián	28.681.191
Malave Cabrera, Manuel Antonio	—	4.25. Por los motivos expuestos en los apartados 4.1, 4.5 y 4.10:	
Melón Ovalle, Domingo	—	Conde del Río, Francisco	25.549.801
Olaso Legarreta, Itxaso	—	Luengo de la Fuente, Diego	24.753.620
Pérez Pineda, Blanca	—	4.26. Por los motivos expuestos en los apartados 4.2, 4.5, 4.10 y 4.11:	
Pino Salas, Henry Teófilo	—	Pedrejón Caso, Eduardo	13.880.835
Rosales Pineda, Saúl Antonio	—		
Rubio Caja, María del Carmen	—		
Salamanca de la Peña, Francisco de	—		
Vilaseca Belisola Jaime	—		
Well Pérez, Emilio	—		
4.6. Por no indicar la fecha de nacimiento o indicarla erróneamente:			
Beltrán Serrano, Eduardo	18.883.248		
Gutiérrez Valls, Francisco Javier	36.912.668		
Malo Torralba, Lorenzo	26.372.728		
Vidal Gómez, José Luis	12.196.282		
4.7. Por no firmar la instancia:			
Ayala Muñoz, Juan Francisco	51.300.307		
Cabrera Rodríguez, Cristóbal	29.240.264		
Espinel Herreros, Antolín	12.064.329		
Marassa González, Manuel	9.483.395		
4.8. Por remitir certificado de servicios sin fecha, con lo que no demuestra reunir el requisito exigido en la base 2.2 de la convocatoria:			
Moreno Pino, Jesús	8.676.754		
4.9. Por no reintegrar la instancia con póliza de cinco pesetas:			
González Valle, Deodoro	3.766.684		
Solé Ferrater, Antonio	39.830.807		
4.10. Por presentar la instancia fuera del plazo establecido en las bases de la convocatoria:			
Vivas Guzmán, Rafael	45.206.881		
4.11. Por los motivos expuestos en los apartados 4.1 y 4.6:			
González Rodríguez, José	—		
López Mulas, Teresa	—		
4.12. Por los motivos expuestos en los apartados 4.1 y 4.10:			
Carro Ramos, José María	7.425.639		
Doncel Pérez, José	30.048.236		
Rubio Fernández, Francisco Javier	72.621.414		
Ubiria Zubizarreta, Juan Miguel	15.888.672		
4.13. Por los motivos expuestos en el apartado 4.1 y por presentar la instancia en modelo no normalizado:			
Banet Ledo, Alejandro	33.016.808		

**8055**

ORDEN de 20 de febrero de 1978 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso ordinario de traslado de Veterinarios Titulares y se adjudica con carácter provisional los puestos de trabajo.

Por Resolución de 20 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio) fue convocado por la entonces Dirección General de Sanidad concurso ordinario de traslado para provisión de puestos de trabajo, vacantes en la plantilla del Cuerpo de Veterinarios Titulares, cuya relación nominal figuraba en dicha convocatoria.

Examinadas las peticiones de los concursantes y aplicando las normas comprendidas en la convocatoria, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso ordinario de traslado para provisión de puestos vacantes en el Cuerpo de Veterinarios Titulares, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio de 1977, según Resolución de 20 de mayo, con las modificaciones que se indican:

A) Quedan incluidos por haber subsanado los errores y omisiones, los concursantes siguientes:

Acosta Robles, Juan.  
 Aguiña Julián, Epifanio Juan Francisco del.  
 Alonso García, Clemente.  
 Alonso Sánchez, M.Á. M.  
 Alonso Vaz-Romero, Fernando.  
 Altozano Chañe, Pedro.  
 Alvarez Alvarez, Graciano Arturo.  
 Alvarez Alvarez, José Fernando.  
 Alvarez Beltrán, Pedro.  
 Alvarez Fernández, José Antonio  
 Alvarez Ordás, Francisco.  
 Amich Gali, Juan.  
 Amils Palomer, Ramón.  
 Ares Pérez, Gregorio.  
 Asenjo Granda, Gonzalo.  
 Asla Lopategui, Bernardino.  
 Auriolas Moreno, José.  
 Avedillo Cordero, Miguel.  
 Avila Sánchez, Marcelino.  
 Ballina García, Armando.  
 Bardonaba Naval, Alejandro.  
 Bartolomé Parra, Manuel.  
 Bartolomé Pérez, José María.  
 Bartolomé Villa, Julio.  
 Barral Alvarez, Antonio.  
 Bellido González, Aquilino.  
 Berga Jutgiar, José.  
 Bertol Mena, Emilio.  
 Bieto Blanch, José.  
 Blázquez Gómez, Eusebio Antonio.  
 Bolos Martínez, Antonio.  
 Borobia Palacios, Damián.  
 Borraillo Mira, Guillermo.  
 Borraillo Mira, Joaquín.  
 Brazal García, Tomás.  
 Caballero Hidalgo, Rafael.  
 Cabello Velasco, Eulogio.  
 Carbayo Tardaguila, Manuel.  
 Carlón Rodríguez, Domingo.  
 Carnicer Loris, Camilo.  
 Castro Cadenas de Llano, Bartolomé de.  
 Cejudo Fernández, Antonio.  
 Celis Pérez, Mauricio.  
 Cerezo López, Enrique.  
 Colomer Rocher, Enrique.  
 Contreras Villalobos, Antonio.  
 Corrales Villa, Rafael.  
 Criado Díaz, Manuel.  
 Cuello Crespo, Armando.  
 Chico Andréu, César.  
 Daffos Orellana, Francisco.  
 Dalmau Busquets, Miguel.  
 Delgado Caballo, Ramón.  
 Díaz de Cerio Uzqueda, Pedro Miguel.  
 Díez-Rodríguez Felix, Enrique.  
 Díez Martín, Carlos.  
 Dolset Chumilla, Antonio.  
 Domínguez Alonso, Jesús.  
 Domínguez Domínguez, José.  
 Dorado Sánchez, Eugenio.  
 Esteban Montull, Ismael Antonio.  
 Esteban Vizueta, Mariano.  
 Fernández Fernández, Manuel.  
 Fernández Flórez, José María.  
 Fernández Fuejo, Ramón.  
 Fernández Quirós, Alejandro.  
 Fuente Alonso, Matías de la.  
 Fuerte Lire, Antonio.  
 Galán Luque, Pedro Luis.  
 Gallardo Uribe, Manuel.  
 Gallardo Venegas, Emiliano.  
 García Barea, Martín.  
 Garriga Birosta, Enrique.  
 García Alvarez, José.  
 García Colado, Honesto.  
 García García, Juan José.  
 García Hernández, Ricardo.  
 García Nieto, Nicasio.  
 García Muela, Agustín.

García Riaño, José Luis.  
 García Suarez, Agustín.  
 García Urias, Alfredo.  
 Gil Fernández, Eulalio.  
 Gómez Estudillo, Efrén.  
 Gómez Velasco, Clemente.  
 González Breña, Ovidio.  
 González Cabezas, José.  
 González Gallardo, Baldomero.  
 González Herraiz, Pedro.  
 González Manzano, Francisco Ventura.  
 González Martín, Manuel.  
 González-Pardo Olavarrieta, Alvaro.  
 González Ortiz, Aniceto.  
 González Romero, Máximo.  
 Guadabrazo Sotoca, Federico.  
 Guerra Martos, Enrique.  
 Hernández García, Jesús.  
 Hernández Reboso, Pedro Eugenio.  
 Herrero Díez, Alfonso.  
 Herrero Martín, Teófilo.  
 Higón Osorio, Jesús.  
 Irusta Zabala, Manuel.  
 La Cierva Martínez, Juan Antonio.  
 León Gómez, Francisco.  
 León Pajares, Pablo.  
 Lerma Ortiz, Leodicio.  
 López Alonso, Domingo Pedro.  
 López de la Manzanara Arias, Francisco.  
 López López, Melchor.  
 López Sánchez, Julián.  
 López Torrado, Claudio.  
 Llamazares Valladares, Abundio.  
 López del Valle, Alfonso.  
 Llamas Gutiérrez, Víctor José.  
 Llimas Call, Alfonso.  
 Manuel Santos, Jerónimo.  
 Mañas Minguéz, Maximiano.  
 Marín Chinchón, Antonio.  
 Martín González, Mariano.  
 Martín Martín, Julián.  
 Martín Torres, Juan.  
 Martínez Martínez, Angel.  
 Martínez Romero, Juan.  
 Marzo Esteban, Mariano.  
 Mateos García, José Joaquín.  
 Mayoral Barba, Ramón.  
 Mellado Pelegrina, Urbano.  
 Mendoza Serrano, Rufino Angel.  
 Mera Saiz, Emilio.  
 Merino Bravo, Sócrates.  
 Mesonero Rodríguez, Pedro.  
 Mezquita Gervás, Ramiro Agustín.  
 Miranda Pasán, Francisco.  
 Molina Gutiérrez, Diego.  
 Monsalve Monsalve, Narciso.  
 Montes de Oca Sánchez, Miguel.  
 Montesinos Rodríguez, Alfonso.  
 Montero Montero, Francisco.  
 Montero Morales, Juan Antonio.  
 Moranchel Díaz, José.  
 Morguende González, Dionisio.  
 Moreno Mascotena, Juan.  
 Moreno Rodero, Modesto.  
 Muñoz Aller, Antonio.  
 Muñoz Fernández, Manuel.  
 Muñoz Muñoz, Anastasio.  
 Muñoz Pérez, José.  
 Novo Cano, Fortunato.  
 Ocejá Gutiérrez, David.  
 Oliver Pou, Antonio.  
 Oñate González, Juan José de la.  
 Oropesa Mora, José.  
 Oroz Anido, Víctor Manuel.  
 Ortúzar Manzanares, Heliodoro.  
 Otero Martín, David.  
 Pancorbo Calvache, José.  
 Pérez Emo, Ramón.  
 Pozo Fernández, Agustín.

Prieto Alvarez, Francisco.  
 Prieto Madrigal, Jesús.  
 Prieto Villarejo, Gaspar.  
 Puebia González, Mariano de la.  
 Puig Vila, Luis.  
 Quintanilla Sánchez, Porfirio.  
 Rabanaque Sánchez, Emilio.  
 Ramirez Morales, Miguel.  
 Reyes Domínguez, Evaristo.  
 Rianza Saiz, Enrique.  
 Rico Díaz, Miguel.  
 Rieu Altozano, Lorenzo.  
 Río Ferrón, Sergio del.  
 Rivas Toledo, Rafael.  
 Robla Díez, Marcelino.  
 Rocas Sicars, Joaquín.  
 Rodríguez Merayo, José.  
 Rodríguez Montiel, Angel.  
 Rodríguez Rey, Pedro.  
 Romero Pérez-Cea, Angel.  
 Rodríguez González, Victoriano.  
 Romero Moreno, Juan.  
 Ruiz de Castañeda y Delgado, Luis.  
 Sabonet Pacheco, Cristóbal.  
 Sainz de Aja Revuelta, Tomás.  
 Sánchez Contra, Vicente.  
 Sandoval González, José.  
 Sanmartín Riba, José.  
 Sánchez Jiménez, Leoncio.  
 Sánchez-Cascado y Martín-Portugués, Pedro.  
 Sánchez Montiel, Sebastián.  
 Sánchez Sánchez, Manuel.  
 Sánchez de la Vaquera, Victoriano.  
 Sastre Sisques, Alejandro José.  
 Saz García, Mariano.  
 Seijo Gómez, Manuel.  
 Serrano Gutiérrez, Eustasio.  
 Simavilla Vázquez, Roberto.  
 Sobrino Juárez, Julio.  
 Soria Mansilla, Rafael.  
 Soto Muñoz, Juan.  
 Suárez García, Pablo.  
 Tabar Barrios, Juan José.  
 Toribio de la Cruz, José.  
 Torrent Mollevi, Mateo.  
 Torres Sánchez, Mariano.  
 Torres Torres, Juan.  
 Torrijos Gómez, Juan Alfonso.  
 Ugarte Renta, Alejandro.  
 Vacas Espinosa, Francisca.  
 Valencia Hernáiz, Pedro.  
 Valtosera González, Gabino.  
 Vázquez Labaila, José María.  
 Verdejo Domínguez, Estanislao.  
 Vicente Pata, Alfonso.  
 Villacorta Valbuena, Tomás.  
 Vivas Rodríguez, Máximo.  
 Relo Gómez, Federico.  
 Zamora García, Francisco.  
 Zamorano Fernández, Andrés.  
 Zomeño Merino, Delmiro.

#### Oposición libre

Bello Iñiguez, José María.  
 Díaz Díaz, Francisco.  
 Fernández Rodríguez, Francisco.  
 González Fernández, Virgilio.  
 Granizo Iglesias, Elías.  
 Román Cerezo, Amador.  
 San Martín Ramón, Fernando.  
 Valencia Redondo, Natalia.

#### Oposición restringida

Aramburu Gómez, Ignacio María.  
 Fernández Hernández, Antonio.  
 López Guzmán, Baltasar  
 Sahuquillo Peñalver, Antonio.

Más Palmi, Constantino.  
 Morales Mercader, Francisco.  
 Uceda Montoro, Antonio.  
 Valtosera González, Gabino.

#### Oposición libre

Martínez Matategui, Domingo.

B) Los concursantes que en la lista provisional de admitidos y excluidos figuraban provisionalmente admitidos como concursantes generales, debiendo aportar la documentación necesaria para figurar como concursantes con derecho preferente de consorte y no habiéndolo hecho quedan definitivamente incluidos como concursantes generales, con excepción de los que a continuación se indica que tendrá la consideración de concursantes preferentes, por haberlo justificado.

Alfageme Alfageme, José María.  
 Collado Vilella, Francisco.  
 García-Tenorio Martín-Aragón, Agustín.  
 López Guzmán, Baltasar.  
 Mallo García, César.

C) Concurantes admitidos que han solicitado tomar parte en el concurso de acuerdo con el apartado primero B) de la Resolución de 3 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25).

Barrera Ledesma, Juan. Incluido en el Cuerpo por sentencia de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid de 15 de noviembre de 1977.

Cañadas Pérez, Cristóbal.  
Dominguez Zamudio, Juan.  
Ferrus Beneyto, Emilio.  
García Virseda, Tomás.  
Sendín Calles, José Manuel.  
Tomás Martínez, Emilio.  
Torrado Mantes, Domingo.

*Oposición libre*

Montero Castillo, José.

D) Concursantes excluidos por renunciar al concurso dentro del plazo establecido en la base 5.1.7 de la convocatoria.

Aisa Castillo, Clemente.  
Armenta Camacho, Manuel.  
Benavides González, Julio.  
Cabanillas López, Tomás.  
Carboné Barrao, Ramiro.  
Carmena Torrijos, Fernando.  
Cavia Domínguez, Pedro.  
Ciudad García Rabadán, Luis.  
Chico Andréu, César.  
Díaz del Viso, Jesús.  
Díez Martín, Carlos.  
Ezpeleta Trasobares, Enrique.  
Fernández Alvarez, Manuel.  
Fernández Fernández, Felipe.  
Fernández García, Nemesio.  
Fernández de Liencres y Pasquau, José Manuel.  
Fuentes Celero, Amador.  
Gálvez F. Gómez-Miguel, Angel.  
García Arroyo, Mauro.  
García-Agenjo de la Cruz, Cesáreo.  
García García, Genaro.  
García de Sierra, Porfirio.  
Garrido Martínez, Basilio Rafael.  
Gómez Pérez, Pedro.  
González Bermejo, Manuel.  
González González, Jesús Manuel.  
Lecertúa Iparraguirre, José.  
Lerma Ortiz, Enrique.  
Maestro Guerra, María Asunción.  
Martín Rodrilla, José.  
Martín Romero, César.  
Martínez Ruiz-Olalde, Angel.  
Martínez Valverde, Baudelio.  
Marzo Esteban, Mariano.  
Mayayo Gronдона, Juan.  
Meléndez Rico, Miguel.  
Mier López, José María.  
Nogales Passolas, José.  
Paz Montero, Lucas de.  
Polo Lozano, Eduardo.  
Porta Sendín, Alberto.  
Ramírez Ramírez, Eusebio.  
Riu Monso, José María.  
Rubio Fernández, Juan José.  
San Román Moreno, Enrique.  
Santos Rancho, José.  
Sanz Criado, Enrique.  
Sastre Celia, Gabriel.  
Serna Cebrián, Eulogio.  
Suárez Menéndez, Angel.

Troitiño Gil, Manuel.  
Urbano Molina, José María.  
Vicente Guillén, Manuel.  
Vicente Vicente, José Antonio.  
Vidal Pérez, Alejandro.

E) Queda excluido del concurso, por haber sido separado del servicio como funcionario perteneciente al Cuerpo de Veterinarios Titulares, por acuerdo del Consejo de señores Ministros, en su reunión de 5 de marzo de 1978.

Prieto Ruiz, Eduardo.

F) Se subsanan los siguientes errores:

Donde dice: «Dominguez Herrero, Ricardo», debe decir: «Dominguez Rodrigo, Ricardo».

Donde dice: «Zaera Oliver, Eutimio Valentín», debe decir: «Zaera Oliver, Mariano».

Donde dice: «Zapatel Benito, Agustín», debe decir: «Zapatel Benito, Agustín».

*Oposición libre*

Donde dice: «Martín Vera, Victoriano», debe decir: «Martín Vera, Victorino».

Concursantes de la oposición restringida que figuraban en la libre:

Bejarano Corroto, Guillermo.  
Montero Gil, Justo Pastor.  
Ojeda Sánchez, Alejandro.

Concursantes de la oposición libre que figuraban en la restringida:

Fernández de Ana Magán, José Luis.  
Ruiz Gestal, Juan Manuel.  
Verde Merádiz, Angel Antonio.

Por no aparecer en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio de 1977, entre los pertenecientes al Cuerpo de Veterinarios Titulares, se incluye a:

Zapatero Calleja, Eutimio Valentín.

Por figurar como excluido por no pertenecer al Cuerpo se le incluye en la relación de admitidos en el grupo de opositores libres:

González Toledano, Angel.

A partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», se abre un plazo de un mes, durante el cual los interesados podrán interponer recurso de reposición a la lista definitiva de admitidos y excluidos, mediante instancia, debidamente reintegrada, dirigida a la Subsecretaría de la Salud (plaza de España, 17, Madrid-13), y presentada en el Registro General de la misma o en los lugares establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Segundo.—A) Queda aprobado, provisionalmente, el concurso ordinario de traslado convocado por Resolución de 20 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio), para proveer en propiedad plazas del Cuerpo de Veterinarios Titulares, adjudicándose, provisionalmente, los siguientes puestos de trabajo.

Tiempo de servicios computables			Número de escalafón	Nombre y apellidos de los concursantes y plazas adjudicadas
A.	M.	D.		
<b>GRUPO I. CONCURSANTES CON DERECHO PREFERENTE</b>				
<b>EXCEDENTES VOLUNTARIOS</b>				
<b>Grado primero</b>				
24	11	27	1.306	D. Mateo Torrent Mollevi. Puigvert de Lérida y agregados (Lérida), 3.ª c.
<b>DERECHO DE CONSORTE</b>				
<b>Grado tercero</b>				
26	2	10	2.772	D. José María Alfageme Alfageme. Valladolid, 1.ª c.
26	2	10	3.353	D. César Mallo García. Villaquilambre y agregado (León), 3.ª c.
26	2	10	3.387	D. Juan Salinas Fiel. Utiel (Valencia), 1.ª c.
23	4	18	3.042	D. Juan Matesanz García. Peñafiel y agregados (Valencia), 2.ª c.
21	6	15	3.900	D. Porfirio Martín Izquierdo. Burgos, 1.ª c.
13	7	29	4.147	D. Blas González Arribas. Talavera de la Reina (Toledo), 1.ª c.
13	7	29	4.202	D. Alfredo Conejo Ramilo. Fuengirola y agregados (Málaga), 1.ª c.
13	7	29	4.250	D. Miguel Angel Franc Figueras. Binefar y agregado (Huesca), 3.ª c.
7	6	20	4.273	D. Francisco Morales Mercader. Murcia, 1.ª c.
1	5	8	4.425	D. Julio Sánchez Martín de Vidales. Toledo, 1.ª c.
1	5	8	4.737	D. Antonio Uceda Montoro. Jaén y agregado, 1.ª c.
1	5	6	4.839	D. Constantino Mas Palmi. Masamagrell y agregados (Valencia), 2.ª c.
1	5	5	4.644	D. Ramón Pastor Margeli. Benetúser y agregado (Valencia), 2.ª c.
1	5	5	4.746	D. Gabino Valleros González. Alcobendas (Madrid), 4.ª c.
1	4	13	4.675	D. José Tomé Piñeiro. Curtis (La Coruña), 2.ª c.
1	4	11	4.460	D. Francisco Collado Vilella. Isona y agregados (Lérida), 2.ª c.
—	2	6	4.766	D. Agustín García-Tenorio Martín-Aragón. Uрга (Toledo), 3.ª c.
<b>Oposición libre</b>				
—	—	—	5.187	D. Domingo Martínez Matatagui. Cistierna y agregado (León), 2.ª c.
<b>Oposición restringida</b>				
—	—	—	5.371	D. Juan Luque Jiménez. Córdoba, 1.ª c.
<b>GRUPO II. CONCURSANTES GENERALES</b>				
<b>Grado primero</b>				
26	2	10	263	D. Antonio González Vaquera. Dos Hermanas (Sevilla), 1.ª c.
26	2	10	318	D. Tiburcio Ramos Giraldo. Albelda de Iregua (Logroño), 3.ª c.
26	2	10	369	D. Gaspar Bello Bello. La Coruña, 1.ª c.
26	2	10	384	D. Vicente Sánchez Contra. Villaviciosa de Odón y agregado (Madrid), 3.ª c.
26	2	10	413	D. Vicente Asensio Pérez. Vall de Uxó y agregado (Castellón), 1.ª c.
26	2	10	506	D. Venancio Recalde Berrondo. Logroño, 1.ª c.
26	2	10	575	D. Marcelino Garray Marco. Benidorm y agregado (Alicante), 3.ª c.
26	2	10	583	D. José Rivas Ros. Marbella y agregados (Málaga), 1.ª c.
26	2	10	584	D. Alvaro González-Pardo Olavarrieta. Torrelavega y agregados (Santander), 2.ª c.
26	2	10	677	D. Jesús Blanco Calvo. Zamora, 1.ª c.
26	2	10	696	D. Rafael Guerrero Abellán. Alhaurín el Grande (Málaga), 1.ª c.
19	6	12	400	D. José González Cabezas. San Martín de la Vega (Madrid), 3.ª c.
18	8	20	379	D. Gregorio José Encina González. Griñón y agregados (Madrid), 2.ª c.
18	8	19	1.554	D. Ramón Ortiz de Galisteo Toro. Fonsagrada y agregado (Lugo), 1.ª c.
18	6	9	328	D. Félix Gordo Sánchez. Meco (Madrid), 4.ª c.
17	9	28	315	D. Eustaquio Martínez Martínez. Lachar y agregados (Granada), 3.ª c.
17	6	3	347	D. Plácido Delgado Claudel. Posadas (Córdoba), 1.ª c.
16	—	17	342	D. Francisco García Repiso. Ecija (Sevilla), 1.ª c.
15	5	11	368	D. Pablo Román Fernández. Almería, 1.ª c.
11	11	—	223	D. Pedro Sánchez-Cascada y Martín Portugués. Bustarviejo y agregados (Madrid), 3.ª c.
5	2	18	1.107	D. José María Pina Galindo. Caniles (Granada), 2.ª c.
<b>Grado segundo</b>				
26	2	10	1.764	D. Silvino Manuel Pérez Escribano. Utebo (Zaragoza), 3.ª c.
26	2	10	1.830	D. Jesús Manzano de Lucas. Palacios de Goda y agregado (Avila), 4.ª c.
18	8	4	1.862	D. Serafin Rodríguez García. Guadalix de la Sierra y agregados (Madrid), 3.ª c.
4	9	19	1.844	D. Máximo González Romero. Lora del Río (Sevilla), 1.ª c.
<b>Grado tercero</b>				
26	2	10	1.970	D. Andrés Zamorano Fernández. Orihuela (Alicante), 1.ª c.
26	2	10	1.989	D. José Antonio Alonso Fernández. Astorga y agregados (León), 1.ª c.
26	2	10	2.054	D. Bartolomé Mateos Peral. Villanueva de la Reina (Jaén), 3.ª c.
26	2	10	2.135	D. José Quesada Ballesteros. San Juan de Alicante y agregados (Alicante), 2.ª c.
26	2	10	2.136	D. José Cambroner Morcillo. Munera (Albacete), 3.ª c.
26	2	10	2.141	D. Albino Delgado Medrano. Zaragoza, 1.ª c.
26	2	10	2.143	D. Francisco Muñoz Muñoz. Bolaños de Campos y agregado (Valladolid), 4.ª c.
26	2	10	2.155	D. Delfin Sancho Solsona. Alcarrás y agregado (Lérida), 3.ª c.
26	2	10	2.194	D. Jenaro de Larrauri y Apraiz. Munguía (Vizcaya), 3.ª c.
26	2	10	2.198	D. Nicolás Bascuñán Morales. Santander, 1.ª c.
26	2	10	2.218	D. Ramón Hidalgo López. Guadix y agregados (Granada), 1.ª c.
26	2	10	2.230	D. José María González González. Brozas (Cáceres), 1.ª c.
26	2	10	2.245	D. Jesús Prieto Madrigal. Valliza y agregados (Valladolid), 4.ª c.
26	2	10	2.252	D. Marcelino Avila Sánchez. Puebla de Montalbán (Toledo), 2.ª c.
26	2	10	2.261	D. Alfonso Iturralde Mondria. Vinaroz (Castellón), 1.ª c.
26	2	10	2.287	D. Manuel Bartolomé Parra. Cuerva y agregado (Toledo), 3.ª c.
26	2	10	2.345	D. Cesáreo Prieto Ruiz. San Esteban de Gormaz y agregados (Soria), 2.ª c.
26	2	10	2.385	D. Juan José García García. Arenas de San Pedro y agregados (Avila), 1.ª c.
26	2	10	2.389	D. Marcelino Robla Diez. Camarzana de Tera y agregados (Zamora), 2.ª c.
26	2	10	2.456	D. Julio Soria Ramírez. Almería, 1.ª c.
26	2	10	2.444	D. Pedro Pérez Pérez. Losar de la Vera y agregado (Cáceres), 3.ª c.
26	2	10	2.448	D. Juan María Espinosa Revuelt. Gradefes (León), 3.ª c.
26	2	10	2.464	D. Pedro González Herraiz. Valls y agregados (Tarragona), 1.ª c.
26	2	10	2.466	D. Tomás Sainz de Aja Revuelta. Ezcaray (Logroño), 3.ª c.

26	2	10	704	D. Maximiano Mañas Mínguez. Tabernes Blancas y agregados (Valencia), 3.ª c.	26	2	10	2.478	D. Francisco Herrero Lázaro. Aranda de Duero y agregados (Burgos), 1.ª c.
26	2	10	780	D. Mariano Checa Saiz. Torijos y agregados (Toledo), 2.ª c.	26	2	10	2.495	D. Emilio Díez Jambрина. Fuentesauco (Zamora), 2.ª c.
26	2	10	796	D. José Antonio Serna Rojas. Suances y agregados (Santander), 2.ª c.	26	2	10	2.510	D. Francisco Peláez López. Montehermoso y agregado (Cáceres), 3.ª c.
26	2	10	802	D. Juan Antonio Montero Morales. Salamanca, 1.ª c.	26	2	10	2.527	D. Manuel Martín Hernaiz. Malpartida de Cáceres (Cáceres), 3.ª c.
26	2	10	813	D. Mónico Pérez-Olivares Fuentes. Alora (Málaga), 1.ª c.	26	2	10	2.536	D. Enrique González Méndez. Aldea del Rey Miño (Avila), 3.ª c.
26	2	10	826	D. Manuel Camacho Romera. Baza (Granada), 1.ª c.	26	2	10	2.542	D. José Luis García Riaño. Haro (Logroño), 1.ª c.
26	2	10	981	D. Fernando Bel Conchello. Castellón y agregados, 1.ª c.	26	2	10	2.550	D. Agustín del Pozo Fernández. Valdecarreros y agregados (Salamanca), 2.ª c.
26	2	10	1.004	D. Primitivo Vidal Pérez. Benavides de Orbigo y agregados (León), 2.ª c.	26	2	10	2.556	D. Santiago Fernando Escudero Castellanos. Santander, 1.ª c.
26	2	10	1.020	D. Mariano Martín González. Ledrada y agregados (Salamanca), 2.ª c.	26	2	10	2.558	D. Jesús Saiz Rodríguez. Villa de Olalla y agregados (Cuenca), 3.ª c.
26	2	10	1.078	D. José Agustín Guezala Bidegain. Pasajes (Guipúzcoa), 1.ª c.	26	2	10	2.608	D. Antonio Marchena Rosado. Torremocha y agregados (Cáceres), 3.ª c.
26	2	10	1.133	D. Mauricio Celis Pérez. Tejares y agregados (Salamanca), 3.ª c.	26	2	10	2.627	D. Antonio José Arceiz Lapieza. Ejea de los Caballeros (Zaragoza), 1.ª c.
26	2	10	1.183	D. Gumersindo Torrecilla del Río. Torrente (Valencia), 1.ª c.	26	2	10	2.708	D. José Rodríguez Merayo. Ponferrada y agregados (León), 1.ª c.
26	2	10	1.189	D. Pedro Maldonado Godos. Lerma (Burgos), 1.ª c.	26	2	10	2.721	D. Ramiro Gómez Pérez. Zamarramala y agregados (Segovia), 4.ª c.
26	2	10	1.213	D. Cristóbal Cañadas Pérez. Ciudad Real y agregados, 1.ª c.	26	2	10	2.729	D. Enrique Garriga Birosta. Santa Cruz de la Palma y agregados (Santa Cruz de Tenerife), 2.ª c.
26	2	10	1.222	D. Virgilio Gómez Hierro. Becedas y agregados (Avila), 3.ª c.	26	2	10	2.772	D. Manuel Palop Fuentes. Ceuta, 1.ª c.
26	2	10	1.232	D. Roberto Simavilla Vázquez. Zaragoza, 1.ª c.	26	2	10	2.802	D. Guillermo Quintana Pastrana. Aguilar de Campoo y agregados (Palencia), 2.ª c.
26	2	10	1.245	D. Antonio Sánchez-Cascado Martín-Portuguez. Vendrell y agregados (Tarragona), 1.ª c.	26	2	10	2.814	D. Javier Olasagarre Arambarri. Haro (Logroño), 1.ª c.
26	2	10	1.249	D. Juan Escuder Sancho. Segorbe y agregado (Castellón), 1.ª c.	26	2	10	2.820	D. Juan Martínez Romeró. Casas Ibáñez (Albacete), 3.ª c.
26	2	10	1.260	D. Antonio Dolset Chumilla. Zaragoza, 1.ª c.	26	2	10	2.838	D. Emilio Tomás Martínez. Sabinánigo y agregados (Huesca), 2.ª c.
26	2	10	1.265	D. Emilio Bertol Mena. Alicante, 1.ª c.	26	2	10	2.858	D. Pascual María Gracia Mateos. Teruel y agregados, 1.ª c.
26	2	10	1.338	D. Luis Ruiz de Castañeda y Delgado. Collado Villalba y agregados (Madrid), 3.ª c.	26	2	10	2.867	D. Emilio Rabanaque Sánchez. Jérica y agregados (Castellón), 2.ª c.
26	2	10	1.343	D. Juan Amich Galí. Gerona y agregados, 1.ª c.	26	2	10	2.882	D. Bienvenido Alvarez Díez. Portugalete (Vizcaya), 1.ª c.
26	2	10	1.351	D. Agustín García Suárez. León, 1.ª c.	26	2	10	2.887	D. Nicolás José Gil Moreno. Villarquemade (Teruel), 4.ª c.
26	2	10	1.364	D. Martín García Barea. Almodralejo (Badajoz), 1.ª c.	26	2	10	2.898	D. Pelegrín Gómez Romero. Villarreal de los Infantes (Castellón), 1.ª c.
26	2	10	1.375	D. Eulogio Cabello Velasco. Siero y agregado (Oviedo), 1.ª c.	26	2	10	2.912	D. Diego Barrera Gómez. Almagro (Ciudad Real), 1.ª c.
26	2	10	1.376	D. Luis Cerrada Amo. Humanes y agregados (Guadalajara), 2.ª c.	26	2	10	2.970	D. Angel García Arlanzón. Salas de los Infantes y agregados (Burgos), 1.ª c.
26	2	10	1.394	D. Baldomero González Gallardo. Los Palacios y agregados (Sevilla), 1.ª c.	26	2	10	3.040	D. Antonio Hernández González. Horcajo de Montemayor y agregados (Salamanca), 2.ª c.
26	2	10	1.403	D. Alfonso Caracuel Moyano. Rota (Cádiz), 1.ª c.	26	2	10	3.067	D. Honorio Martín Simón. Mocejón (Toledo), 3.ª c.
26	2	10	1.418	D. Gabino Monsalvo Pérez. Alba de Tormes y agregados (Salamanca), 1.ª c.	26	2	10	3.073	D. Pedro Unquera Montero. Ribadesella (Oviedo), 3.ª c.
26	2	10	1.460	D. Lorenzo Rier Altozano. Colmenar Viejo y agregado (Madrid), 1.ª c.	26	2	10	3.090	D. Manuel García González. Navahermosa (Toledo), 2.ª c.
26	2	10	1.477	D. Armando Cuello Crespo. Cardona y agregados (Barcelona), 2.ª c.	26	2	10	3.098	D. Francisco Villilla Villacampa. Calatayud y agregados (Zaragoza), 1.ª c.
26	2	10	1.518	D. Pedro Huidobro Díez. Cantimpalos y agregado (Segovia), 3.ª c.	26	2	10	3.100	D. José Berga Jutglar. Lagarriga (Barcelona), 3.ª c.
26	2	10	1.572	D. Francisco Zamora García. Ocaña y agregado (Toledo), 1.ª c.	26	2	10	3.109	D. Guillermo Bermejo Bermejo. Valderas y agregado (León), 3.ª c.
26	2	10	1.583	D. Pedro Barquero de la Cruz. Pilas (Sevilla), 2.ª c.	26	2	10	3.173	D. Santiago Marcos Prieto. Corrales del Vino y agregados (Zamora), 2.ª c.
26	2	10	1.600	D. Justo Díez Domínguez. Ledesma y agregados (Salamanca), 1.ª c.	26	2	10	3.174	D. Marcial Lucas García. Manganeses de la Polvorosa y agregados (Zamora), 3.ª c.
26	2	10	1.608	D. Luis Alonso Cano. Andújar (Jaén), 1.ª c.	26	2	10	3.177	D. Luis Paramio Gutiérrez. Toro y agregado (Zamora), 1.ª c.
26	2	10	1.642	D. Luis Silés Ecija. Alicante, 1.ª c.	26	2	10	3.178	D. José María Rodríguez Barbero Díaz del Campo. Daimiel (Ciudad Real), 1.ª c.
26	2	10	1.647	D. Pedro T. Fernández Marcos. Plasencia (Cáceres), 1.ª c.	26	2	10	3.182	D. Gonzalo Caballeira Fernández. Puenteareas (Pontevedra), 1.ª c.
26	2	10	1.654	D. José Lázaro Martín. Catarroja (Valencia), 1.ª c.	26	2	10	3.188	D. Herminio Villegas García. Arrigorriaga y agregado (Vizcaya), 3.ª c.
26	2	10	1.657	D. Miguel Covo González. Cercedilla y agregado (Madrid), 3.ª c.	26	2	10	3.195	D. Jaime Guixeras Vehi. Manlleu (Barcelona), 2.ª c.
26	2	10	1.661	D. Agustín Alvarez Vega. Cardenadijo y agregados (Burgos), 4.ª c.	26	2	10	3.236	D. José Garrido Martínez. Alginet (Valencia), 2.ª c.
26	2	10	1.672	D. Mariano Anaya Pérez. El Escorial y agregado (Madrid), 3.ª c.	26	2	10	3.255	D. Pablo Martín Alvarez. Colunga y agregado (Oviedo), 2.ª c.
25	2	9	1.143	D. Gaudencio Rodríguez Senovilla. Medina del Campo y agregado (Valladolid), 1.ª c.	26	2	10	3.363	D. Luis Beneyas González. Albox (Almería), 1.ª c.
24	9	19	209	D. Juan Domínguez Zamudio. Olvera (Cádiz), 1.ª c.	26	2	10	3.369	D. Salvador Monroy Pérez. Castrillo de la Valduerna y agregados (León), 3.ª c.
24	4	15	978	D. José Espatolero Miguélena. Zaragoza, 1.ª c.	26	2	10	3.373	D. Constantino García Rodríguez. Melgar de Yuso (Palencia), 4.ª c.
22	8	9	1.666	D. Manuel Lloreda Garrido. Madridejos (Toledo), 1.ª c.	26	2	10	3.437	D. Emilio Ruiz Fernández. Constantina (Sevilla), 1.ª c.
22	4	22	1.655	D. Jesús Delgado Casaseca. Toro y agregado (Zamora), 1.ª c.					
22	3	15	4.342	D. José Espejo Canto. Belalcázar (Córdoba), 1.ª c.					
21	1	14	332	D. José Lizcano Herrera. Alhendín y agregado (Granada), 2.ª c.					
20	6	13	1.588	D. Adrián Pavón Silva. Coria del Río (Sevilla), 1.ª c.					
19	10	23	647	D. Jesús Megía Merlo. Valdepeñas (Ciudad Real), 1.ª c.					
19	10	9	349	D. Francisco Vargas de la Infiesta. Castrojeriz y agregados (Burgos), 1.ª c.					

Tiempo de servicios computables			Número de escalafón	Nombre y apellidos de los concursantes y plazas adjudicadas
A.	M.	D.		
26	2	10	3.445	D. Juan Antonio Méndez Díaz. La Luisiana (Sevilla), 3.ª c.
26	2	10	3.492	D. Francisco Prieto García. Boqueijón (La Coruña), 3.ª c.
25	2	10	2.088	D. José Oar-Arteta Foruria. Lequeitio y agregados (Vizcaya), 1.ª c.
23	11	11	3.065	D. Anselmo Alegre Moreno. Roquetas y agregados (Tarragona), 3.ª c.
23	11	11	3.203	D. Manuel Jativa Marín. Liria y agregados (Valencia), 1.ª c.
23	11	11	3.468	D. Emilio Fernández Buelta. Torre-Pacheco (Murcia), 1.ª c.
23	11	10	3.249	D. Francisco Rodríguez Martín. Carballo (La Coruña), 1.ª c.
23	11	8	3.024	D. Serafín Montarelo Herrero. Turégano (Segovia), 4.ª c.
23	11	8	3.252	D. Daniel Penco Torrico. Piedralaves (Avila), 3.ª c.
23	11	7	3.282	D. Santiago Cabellero Calvo. Alaejos (Valladolid), 3.ª c.
23	11	5	2.997	D. Avelino Calvo Gutiérrez. Hontoria y agregados (Segovia), 3.ª c.
23	10	23	3.033	D. Víctor Díez Arévalo. La Losa y agregados (Segovia), 3.ª c.
23	10	12	3.423	D. Ángel Juanes Pérez. Valencia del Ventoso (Badajoz), 3.ª c.
23	10	11	3.502	D. Rafael Rivas Toledo. Alora (Málaga), 1.ª c.
23	9	20	4.009	D. Luis Pollán Alonso. Algemés (Valencia), 1.ª c.
23	9	2	3.295	D. Fernando Núñez de Arenas y López Menchero. Puertollano (Ciudad Real), 1.ª c.
23	8	18	3.739	D. Benedicto Fernández Sandoval. Vélez-Málaga y agregados (Málaga), 1.ª c.
23	8	18	3.790	D. Maximiliano Laiz Tascón. Bahabón de Esgueva y agregados (Burgos), 3.ª c.
23	7	17	4.026	D. Manuel González González. Tauste (Zaragoza), 3.ª c.
23	6	12	3.410	D. Francisco Romero Penin. Ginzo de Limia y agregado (Orense), 1.ª c.
23	5	8	4.033	D. Moisés Salazar Ochoran. Marina de Cudeyo (Santander), 3.ª c.
23	4	22	3.905	D. Felipe Rodrigo Martín. Santibáñez de Zarzaguda (Burgos), 2.ª c.
23	4	21	3.645	D. Juan de la Fuente Arévalo. Valtiendas y agregados (Segovia), 3.ª c.
23	3	25	3.892	D. Pedro Agudo Ramón. Ollería y agregado (Valencia), 2.ª c.
23	3	17	3.850	D. Eugenio Máximo García de Frutos. Matapozuelos y agregado (Valladolid), 3.ª c.
23	3	7	3.951	D. Vicente Gómez Jiménez. Iznalloz y agregados (Granada), 1.ª c.
23	3	1	4.042	D. Evelio Duque Izquierdo. Valoria la Buena y agregado (Valladolid), 3.ª c.
23	1	10	2.280	D. Víctor Rodríguez Moreno. Marchena (Sevilla), 1.ª c.
23	1	18	3.857	D. Jesús Rodríguez Pérez. San Vicente de Rabadé y agregado (Lugo), 2.ª c.
23	1	7	3.362	D. Pedro Campoy Paniagua. Nava (Oviedo), 3.ª c.
23	—	9	2.823	D. Fernando Ruiz de Alarcón Rodríguez. Jerez de los Caballeros y agregados (Badajoz), 1.ª c.
22	9	12	3.499	D. Sebastián Sánchez Montiel. Cuevas de San Marcos y agregado (Málaga), 1.ª c.
22	9	2	2.900	D. Francisco Gil Sánchez. Morón de la Frontera (Sevilla), 1.ª c.
22	8	25	2.938	D. Bernardo Rodríguez Ruiz. Gavá y agregado (Barcelona), 1.ª c.
22	9	25	3.006	D. José Luis García de las Heras Fernández-Giro. Burjassot y agregados (Valencia), 1.ª c.
22	8	11	2.890	D. Juan José Sánchez Sánchez. Catarroja (Valencia), 1.ª c.
22	7	20	3.807	D. Santiago Secada Maraño. Voto (Santander), 3.ª c.
22	7	11	3.934	D. Sócrates Merino Bravo. Llanes (Oviedo), 1.ª c.
22	4	26	3.710	D. Manuel Pedreira Vázquez. Miño y agregado (La Coruña), 1.ª c.
22	4	4	2.751	D. Jesús Hernández García. Villena (Alicante), 1.ª c.
22	3	28	3.753	D. Manuel Galán Núñez. Aldea del Cano y agregado (Cáceres), 3.ª c.
22	3	24	3.791	D. Germán Alonso Tores. Arrabalde y agregados (Zamora), 2.ª c.
22	1	23	3.452	D. Luis Arregui Lazpir. Elgoibar (Guipúzcoa), 2.ª c.

Tiempo de servicios computables			Número de escalafón	Nombre y apellidos de los concursantes y plazas adjudicadas
A.	M.	D.		
13	7	29	4.233	D. Antonio María Ojinaca Goitia. Castro Urdiales (Santander), 1.ª c.
13	7	29	4.237	D. Juan Manuel Lavín Gómez. San Vicente de la Barquera (Santander), 2.ª c.
13	7	29	4.262	D. Jesús Jaro Prieto. Cañete y agregados (Cuenca), 1.ª c.
13	7	29	4.285	D. José Prada López. Rubiana (Orense), 2.ª c.
13	7	29	4.309	D. Felipe Andréu Vázquez. Mula y agregados (Murcia), 1.ª c.
13	7	29	4.314	D. Francisco Zorro Benítez. Cádiz, 1.ª c.
13	7	29	4.327	D. Vicente Ortiz García. Guadasuar (Valencia), 3.ª c.
13	7	28	4.219	D. Enrique Rodríguez de Tembleque y Fernández Montes. Herencia (Ciudad Real), 1.ª c.
13	7	28	4.245	D. Lucas Eliecer Montero Holgado. Vitigudino y agregados (Salamanca), 1.ª c.
13	7	28	4.286	D. Gémimo del Campo López. Langa de Duero y agregados (Soria), 3.ª c.
13	2	14	4.194	D. Francisco Vicente García. Cilleros (Cáceres), 3.ª c.
13	—	6	3.192	D. Julio Martín Martínez. Joarilla de las Matas y agregado (León), 3.ª c.
12	3	15	3.822	D. Félix Serrano Repollés. Caspe y agregados (Zaragoza), 1.ª c.
12	3	10	3.731	D. Manuel Martínez Jiménez. Huéscar (Granada), 1.ª c.
12	3	5	3.020	D. Isidro Suárez Pérez. Hita y agregados (Guadalajara), 3.ª c.
11	9	15	4.276	D. Antonio Pérez Téllez. Azuaga (Badajoz), 1.ª c.
10	8	15	2.785	D. Domingo Torrado Mantes. Barcarrota (Badajoz), 1.ª c.
10	6	—	3.890	D. Manuel Emilio Marcello Alonso. Grijota (Palencia), 4.ª c.
7	11	11	3.280	D. Maximino Mier Porres. Ramales (Santander), 2.ª c.
7	4	13	3.501	D. Honesto García Colado. Allande (Oviedo), 2.ª c.
7	—	12	3.577	D. Alfredo Marín Martínez. Ripoll y agregados (Gerona), 1.ª c.
6	4	19	2.798	D. Emiliano Rodríguez García. Aldeanueva del Camino y agregados (Cáceres), 3.ª c.
6	3	4	2.065	D. Luis Santamarta Delgado. Palacios del Sil y agregado (León), 2.ª c.
5	7	10	2.531	D. Alberto Gallez López. Real de Montroy y agregado (Valencia), 3.ª c.
4	3	28	3.069	D. Rafael Martínez de Miguel. La Victoria (Córdoba), 3.ª c.
4	2	7	4.206	D. José Jara Piqueras. Tabernes de Valldigna (Valencia), 1.ª c.
4	1	5	4.132	D. José Ramón González de Prado. Santoña (Santander), 1.ª c.
3	7	22	3.895	D. José Sanmartín Riba. Castejón de Sos y agregados (Huesca), 3.ª c.
2	10	12	3.921	D. Domingo de Guzmán Tamame Chicote. San Vitero y agregados (Zamora), 3.ª c.
2	5	25	3.975	D. Arturo Alonso Elizo. Castrelo de Miño (Orense), 3.ª c.
1	5	24	4.893	D. Juan Torres Torres. Marinaleda y agregado (Sevilla), 3.ª c.
1	5	21	4.353	D. Fernando Labena Gallizo. Biota y agregados (Zaragoza), 4.ª c.
1	5	9	4.433	D. Joaquín Ignacio Pérez Ucedo. Villanueva de Huerva y agregados (Zaragoza), 4.ª c.
1	5	9	4.476	D. José Moranchel Díaz. Romanones y agregados (Guadalajara), 4.ª c.
1	5	9	4.728	D. Pedro Torrero Gay. Bellver de Cerdeña y agregados (Lérida), 2.ª c.
1	5	8	4.743	D. Ginés María Calvente de Quevedo. Baeza (Jaén), 1.ª c.
1	5	8	4.373	D. Gonzalo Asenjo Granda. Cadarso de los Vidrios y agregado (Madrid), 3.ª c.
1	5	8	4.389	D. José María Fernández Flórez. Salas (Oviedo), 1.ª c.
1	5	8	4.399	D. Monserrate Truyols Real. Manacor (Baleares), 1.ª c.
1	5	8	4.408	D. José Luis Teresa Heredia. San Salvador de Cantamida (Palencia), 2.ª c.
1	5	8	4.450	D. Juan Alorda Oliver. Sóller y agregados (Baleares), 1.ª c.
1	5	8	4.452	D. Francisco López de la Manzanara Arias. Bolaños de Calatrava (Ciudad Real), 2.ª c.
1	5	8	4.466	D. José Barrueco Barrueco. Guadamur y agregado (Toledo), 3.ª c.
1	5	8	4.497	D. José Miguel Sendín Calles. Escalona y agregado (Toledo), 3.ª c.

21	11	4	3.799	D. Rafael Crespo García. Lucena (Córdoba), 3.ª c.
21	10	11	3.268	D. Eugenio de la Torre Moya. Fregenal de la Sierra (Badajoz), 1.ª c.
21	9	22	3.222	D. Manuel Reyes Ruiz. Hornachuelos (Córdoba), 3.ª c.
21	9	4	3.283	D. Angel Rodríguez Montiel. San Adrián de Besós (Barcelona), 1.ª c.
21	2	24	3.845	D. Enrique Sánchez Domínguez. Salteras (Sevilla), 3.ª c.
21	1	1	3.930	D. Antonio Hernando Moreno. Navarredonda de Gredos y agregados (Ávila), 2.ª c.
20	10	28	3.546	D. Fermín Sánchez Moreno. Navalpino y agregados (Ciudad Real), 3.ª c.
20	6	26	4.104	D. Ramón Comas Diaz. Cangas de Onís (Oviedo), 1.ª c.
20	6	12	4.073	D. Emilio Luna Garrido. Laguna de Negrillos y agregados (León), 3.ª c.
20	6	1	3.929	D. Pablo Alvaro Guedan. Moncada (Valencia), 3.ª c.
20	5	21	3.950	D. Edilberto Vázquez García. Puebla de la Cazalla (Sevilla), 1.ª c.
20	4	19	3.926	D. Luis Blas Oñate. Calatayud y agregados (Zaragoza), 1.ª c.
20	4	17	3.937	D. Pedro González Vital. Ribera del Fresno y agregados (Badajoz), 2.ª c.
20	—	28	3.537	D. Abelardo Braga Blanco. Almodóvar del Pinar y agregados (Cuenca), 2.ª c.
20	—	26	2.585	D. Félix Población del Río. Cea y agregados (León), 3.ª c.
20	—	21	4.010	D. Francisco Javier Areso Cortadi. Hernani y agregado (Guipúzcoa), 1.ª c.
19	11	11	3.716	D. Manuel Jesús Fernández Alonso. Carreño (Oviedo), 1.ª c.
19	7	28	3.932	D. Bernardino Asla Lopategui. Maestu y agregados (Álava), 4.ª c.
19	6	28	4.020	D. Manuel Rielo Carballo. Marín (Pontevedra), 1.ª c.
19	5	29	3.976	D. Juan de la Cruz Cabrera Muñoz. El Viso (Córdoba), 3.ª c.
19	5	19	3.096	D. Juan Soto Muñoz. Bornos (Cádiz), 2.ª c.
19	4	21	3.638	D. Pedro Miguel Díaz de Cerio Uzqueda. Ribabrecha y agregados (Logroño), 3.ª c.
19	2	—	3.414	D. José Antonio García Martínez. Alfafar y agregados (Valencia), 2.ª c.
19	1	5	4.074	D. Miguel Rico Díaz. Balaguer y agregado (Lérida), 1.ª c.
19	—	27	3.973	D. Claudio Ferrero Borrego. Fresno de Sáyago y agregados (Zamora), 2.ª c.
18	11	29	3.939	D. Francisco Morillo Camacho. Vejer de la Frontera (Cádiz), 1.ª c.
18	11	12	2.695	D. Efrén Gómez Astudillo. Langreo (Oviedo), 1.ª c.
18	11	8	3.541	D. Armando Ballina García. Villaviciosa (Oviedo), 1.ª c.
18	10	28	3.531	D. José Montes Miranda. Piloña (Oviedo), 1.ª c.
18	10	18	3.497	D. Antonio Carrasco Alarcón. Dos Torres (Córdoba), 3.ª c.
18	9	22	3.008	D. José Antonio Álvarez Fernández. El Grado (Oviedo), 1.ª c.
18	8	19	2.796	D. Ricardo Conde Martín. Ainsa y agregados (Huesca), 2.ª c.
17	10	21	3.882	D. Francisco Aguilar del Valle. Hornachuelos (Córdoba), 3.ª c.
17	9	22	3.783	D. Rafael Martínez Coca. Villanueva del Río y Minas (Sevilla), 1.ª c.
17	9	22	4.102	D. Ciriaco Herrero Quintero. Cullera (Valencia), 1.ª c.
17	9	14	4.096	D. Víctor Manuel Oroz Anido. Castro Urdiales (Santander), 1.ª c.
17	8	5	4.093	D. Manuel Sanz Torrecilla. Santa Olalla (Toledo), 3.ª c.
17	7	20	4.035	D. Alejandro Bardónaba Naval. Bárcena de Cicero (Santander), 3.ª c.
17	1	20	4.086	D. Vicente Mainer García. Alcira (Valencia), 1.ª c.
16	11	13	3.980	D. Juan Royo Gamir. Puzol (Valencia), 3.ª c.
16	6	29	3.274	D. Enrique Riaza Saiz. Brihuega y agregados (Guadalajara), 2.ª c.
16	4	11	3.764	D. Manuel Morán Morán. Sada (La Coruña), 2.ª c.
16	2	17	2.285	D. Florencio Pérez Santiago. El Carpio y agregado (Valladolid), 3.ª c.
16	—	26	2.892	D. José García Álvarez. Matanza y agregados (León), 3.ª c.
15	6	12	2.071	D. Enrique Guerra Martos. Castro del Río (Córdoba), 1.ª c.
15	5	21	3.175	D. Isaac López Prado. Becerreá (Lugo), 1.ª c.
14	11	20	3.803	D. Alfonso Alberto Malo Lozano. El Ferrol (La Coruña), 1.ª c.
13	7	29	4.125	D. José Soto Bello. Lalín (Pontevedra), 1.ª c.
13	7	29	4.140	D. José Miguel Ariznabarreta Ereño. Alegría de Oria y agregados (Guipúzcoa), 2.ª c.
13	7	29	4.174	D. Jaime López Blanco. Colada (Pontevedra), 2.ª c.
13	7	29	4.191	D. Francisco León Gómez. Caudete (Albacete), 2.ª c.
13	7	29	4.210	D. Carlos Sáenz Alegría. Villanueva de Castellón y agregados (Valencia), 1.ª c.

1	5	8	4.505	D. Máximo Alonso Sánchez. Muño Grande y agregados (Ávila), 4.ª c.
1	5	8	4.506	D. Miguel Ballester Rigo. Alcudia (Baleares), 3.ª c.
1	5	8	4.527	D. Leoncio Sánchez Jiménez. Arevillilla y agregados (Ávila), 2.ª c.
1	5	8	4.536	D. Julio Bartolomé Villa. Santiago de la Puebla y agregados (Salamanca), 3.ª c.
1	5	8	4.545	D. Antonio Merino Segovia. Torredelcampo (Jaén), 1.ª c.
1	5	8	4.548	D. Pedro Altozano Chañe. El Cubillo de Uceda y agregados (Guadalajara), 4.ª c.
1	5	8	4.575	D. Pablo Suárez García. Cudillero (Oviedo), 1.ª c.
1	5	8	4.582	D. Juan José de Oñate González. Luarda (Oviedo), 1.ª c.
1	5	8	4.642	D. José Castilla Gómez. Jimena de la Frontera (Cádiz), 1.ª c.
1	5	8	4.649	D. Carlos Aranda Rosales. Restabal y agregados (Granada), 2.ª c.
1	5	8	4.631	D. Pedro Eugenio Hernández Rebozo. Santa Cruz de Tenerife, 1.ª c.
1	5	8	4.654	D. Pablo Florentino Camacho Panadero. Muro de Alcoy y agregados (Alicante), 1.ª c.
1	5	8	4.655	D. Edelmiro Herminio Cuiña Fernández. Allariz y agregados (Orense), 1.ª c.
1	5	8	4.681	D. Rafael Gobantes Casaus. Sena y agregados (Huesca), 4.ª c.
1	5	8	4.687	D. José María Gómez Carballido. Irijo (Orense), 3.ª c.
1	5	8	4.692	D. Gregorio Ares Pérez. Sóber (Lugo), 2.ª c.
1	5	8	4.698	D. Ismael Antonio Esteban Montull. Vera de Moncayo y agregados (Zaragoza), 3.ª c.
1	5	8	4.726	D. Froilán Vidal Garmon. Torrelacárcel y agregados (Teruel), 3.ª c.
1	5	8	4.730	D. Agustín Suñen Riesa. Elda (Alicante), 1.ª c.
1	5	8	4.733	D. José Muñoz Pérez. Miedes de Aragón y agregados (Zaragoza), 4.ª c.
1	5	8	4.735	D. Angel Romero Pérez-Cea. Castejón de Henares y agregados (Guadalajara), 2.ª c.
1	5	8	4.742	D. José Vázquez Martínez. Prádena y agregados (Segovia), 2.ª c.
1	5	8	4.752	D. Francisco Sanromá Donoso. Alcolea de Calatrava y agregado (Ciudad Real), 3.ª c.
1	5	8	4.754	D. Félix del Barrio Maestro. Valdeavellano de Tera y agregados (Soria), 3.ª c.
1	5	8	4.759	D. Leodicio Lerma Ortiz. Berlanga de Duero y agregados (Soria), 3.ª c.
1	5	8	4.779	D. Miguel Fernández Prieto. La Roda y agregados (Albacete), 1.ª c.
1	5	8	4.784	D. Julio Esteban Moyano Trujillo. Almadén (Ciudad Real), 1.ª c.
1	5	8	4.788	D. José Castiñeira Fuente. Monforte de Lemos (Lugo), 1.ª c.
1	5	8	4.792	D. José Arce Rivero. Pozuelo de Calatrava y agregado (Ciudad Real), 3.ª c.
1	5	8	4.797	D. Francisco Gata Carrillo. Sabiote (Jaén), 2.ª c.
1	5	8	4.809	D. Domingo Pinto García. Cereceda de la Sierra y agregados (Salamanca), 2.ª c.
1	5	8	4.813	D. Luis Montilla Amor. Padrenda y agregado (Orense), 3.ª c.
1	5	8	4.819	D. Herminio Gil Raspeño. Argés y agregado (Toledo), 4.ª c.
1	5	8	4.820	D. Antonio Barral Álvarez. Bohoyo y agregado (Ávila), 3.ª c.
1	5	8	4.850	D. Antonio Jiménez Paje. Fuente el Fresno (Ciudad Real), 3.ª c.
1	5	8	4.854	D. Salvador Madero Núñez del Álamo. Puebla de Almoradiel. (Toledo), 2.ª c.
1	5	8	4.873	D. Cristóbal Molina López. Hellín (Albacete), 1.ª c.
1	5	8	4.874	D. Luciano Romo García. Puentegualdo y agregados (Salamanca).
1	5	8	4.181	D. Leopoldo García Martínez. Hontoria del Pinar y agregado (Burgos), 4.ª c.
1	5	8	4.885	D. Antonio Marín Chinchón. Villacañas (Toledo), 1.ª c.
1	5	8	4.908	D. Andrés Martínez García. Huelma (Jaén), 1.ª c.
1	5	8	4.921	D. Mariano Esteban Vizueta. Torre Val de San Pedro y agregados (Segovia), 2.ª c.
1	5	8	4.923	D. Ezequiel Marqués de la Torre. Asturianos y agregados (Zamora), 3.ª c.
1	5	8	4.935	D. Pedro Benjamín González Gómez. Mirueña y agregados (Ávila), 3.ª c.
1	5	8	4.973	D. Víctor Campos Masdemont. Torreperogil (Jaén), 1.ª c.
1	5	8	4.976	D. Federico González González. Piornal y agregados (Cáceres), 2.ª c.

Tiempo de servicios computables			Número de escalafón	Nombre y apellidos de los concursantes y plazas adjudicadas
A.	M.	D.		
1	5	8	4.982	D. Joaquín Pérez Muñoz. Jumilla (Murcia), 1.ª c.
1	5	8	5.006	D. Francisco Gavilán Villarejo. Setenil (Cádiz), 3.ª c.
1	5	8	5.010	D. Manuel Espinosa Fernández. Cazorra y agregado (Jaén), 1.ª c.
1	5	8	5.015	D. Tomás Sánchez Pierna. Fresno el Viejo y agregado (Valladolid), 3.ª c.
1	5	8	5.021	D. Moisés Rico Huete. San Esteban del Valle (Avila), 3.ª c.
1	5	8	5.032	D. Eusebio Antonio Blázquez Gómez. Noblejas (Toledo), 3.ª c.
1	5	8	5.046	D. Francisco Mozas Pérez. Torres (Jaén), 3.ª c.
1	5	8	5.048	D. José Campayo Martínez. Gimena de la Frontera (Cádiz), 1.ª c.
1	5	8	5.079	D. Anselmo Jiménez Jiménez. Gallur (Zaragoza), 3.ª c.
1	5	8	5.080	D. Emiliano Gómez Abente. Viella y agregados (Lérida), 1.ª c.
1	5	8	5.082	D. Enrique Colomer Rocher. Corbera de Alcira y agregados (Valencia), 3.ª c.
1	5	8	5.084	D. Pedro Mesonero Rodríguez. Cabezas del Pozo y agregados (Avila), 4.ª c.
1	5	8	5.085	D. Pedro Rodríguez Rey. Calvos de Randín (Orense), 3.ª c.
1	5	8	5.086	D. Antonio Rivas Vilchez. Zújar (Granada), 2.ª c.
1	5	7	4.344	D. Bernardo Angel Montiel Rodríguez. Cabana y agregado (La Coruña), 1.ª c.
1	5	7	4.347	D. Aureliano Muñoz Ferreira. Villa de Campo y agregados (Cáceres), 2.ª c.
1	5	7	4.429	D. Juan Antonio la Cierva Martínez. Aguilas (Murcia), 1.ª c.
1	5	7	4.498	D. Félix Aguila Alascio. El Carpio (Córdoba), 3.ª c.
1	5	7	4.588	D. Angel Bedoya Mateo. Camaleño (Santander), 3.ª c.
1	5	7	4.681	D. Ramón Fernández Fuejo. Lena (Oviedo), 1.ª c.
1	5	7	4.740	D. Gregorio Martín Gómez. Herrera del Pisuerga (Palencia), 3.ª c.
1	5	7	4.749	D. Jesús García Gómez. Armuña y agregados (Segovia), 4.ª c.
1	5	7	4.750	D. Angel Álvarez Maestro. Bustillo de la Vera y agregados (Palencia), 3.ª c.
1	5	7	4.762	D. Rafael Soria Mansilla. Chinchilla (Albacete), 1.ª c.
1	5	7	4.848	D. Antonio Saucha Aguado. Villarrobledo (Albacete), 1.ª c.
1	5	7	4.882	D. Mateo Jiménez Bustos. Ituero de Azaba y agregados (Salamanca), 2.ª c.
1	5	7	4.904	D. Alejandro Martín Higuera. Padrón (La Coruña), 1.ª c.
1	5	7	4.941	D. Miguel Avedillo Cordero. Cerecinos de Campos y agregados (Zamora), 3.ª c.
1	5	7	4.945	D. Manuel Sánchez Sánchez. Cabezas del Villar (Avila), 4.ª c.
1	5	7	4.956	D. Angel Rafael Polo Cabeza. Naval y agregados (Huesca), 2.ª c.
1	5	7	5.002	D. Dionisio Morcuende González. Villanueva de la Vera y agregado (Cáceres), 3.ª c.
1	5	7	5.007	D. Jesús de Lis Lorenzo. Villagarcía de Arosa y agregados (Pontevedra), 1.ª c.
1	5	7	5.012	D. Rufino Angel Mendoza Serrano. Valleruela de Sepúlveda y agregados (Segovia), 2.ª c.
1	5	7	5.039	D. José Bieto Blanch. Fabara (Zaragoza), 4.ª c.
1	5	7	5.057	D. Antonio Bolos Martínez. Tomelloso (Ciudad Real), 1.ª c.
1	5	7	5.064	D. Aquilino Bellido González. Villatoro y agregados (Avila), 2.ª c.
1	5	7	5.067	D. Ramón Amils Palomer. Puigcerdá y agregados (Gerona), 2.ª c.
1	5	5	4.899	D. Diego Felipe Rivera García. Cieza (Murcia), 1.ª c.
1	5	5	4.925	D. José Pérez Pérez. Alcuéstar (Cáceres), 3.ª c.
1	5	7	5.077	D. Julio Montañés Reina. Algotocín y agregado (Málaga), 1.ª c.
1	5	7	5.078	D. Valentín Perpinya Roviro. Alp y agregados (Gerona), 2.ª c.
1	5	6	4.447	D. Isidro del Río Martín. Villarrobledo (Albacete), 1.ª c.
1	5	6	4.468	D. Eugenio Dorado Sánchez. Almendral y agregado (Badajoz), 3.ª c.
1	5	6	4.476	D. Lorenzo Ostos Benitez. La Roda de Andalucía (Sevilla), 3.ª c.
1	5	6	4.542	D. Diego Cabezas Muñoz. Villamesías y agregado (Cáceres), 3.ª c.

Tiempo de servicios computables			Número de escalafón	Nombre y apellidos de los concursantes y plazas adjudicadas
A.	M.	D.		
1	4	23	4.721	D. Agustín Zapatel Benito. Villada y agregados (Palencia), 3.ª c.
1	4	23	5.059	D. Rafael Corrales Villa. Bimanes (Oviedo), 3.ª c.
1	4	23	5.087	D. Bartolomé de Castro Cadenas de Llano. San Juan del Puerto (Huelva), 3.ª c.
1	4	22	5.018	D. Antonio Mireles González. Las Palmas de Gran Canaria, 1.ª c.
1	4	21	4.352	D. Alfonso Montesinos Rodríguez. Rosales y agregados (Alicante), 3.ª c.
1	4	21	4.459	D. Juan Rodríguez Bejarano. Torrecampo (Córdoba), 3.ª c.
1	4	21	4.852	D. Mariano de la Puebla González. Trijueque y agregados (Guadalajara), 4.ª c.
1	4	20	4.574	D. Manuel Muñoz Fernández. Ruesga y agregado (Santander), 3.ª c.
1	4	20	4.834	D. Juan González Colas. Illueca y agregados (Zaragoza), 3.ª c.
1	4	20	4.835	D. Agustín García Muela. Dumbria (La Coruña), 3.ª c.
1	4	20	4.995	D. Antonio Sánchez Sánchez. Alajar y agregados (Huelva), 3.ª c.
1	4	20	4.996	D. José Jimeno Villanueva. Algimia de Almonacid y agregados (Castellón), 2.ª c.
1	4	20	4.997	D. Pedro Rubio Rubio. Elche de la Sierra (Albacete), 2.ª c.
1	4	20	5.019	D. Gaspar Prieto Villarejo. Grajal de Campos y agregados (León), 3.ª c.
1	4	18	5.037	D. Francisco Tirado Portillo. Jijona y agregado (Alicante), 2.ª c.
1	4	17	5.013	D. Antonio Cejudo Fernández. Competa y agregados (Málaga), 1.ª c.
1	4	13	4.869	D. Miguel Gómez Escudero. Almonaster la Real (Huelva), 3.ª c.
1	4	13	4.970	D. José Salvador Meliá. Vistabella del Maestrazgo y agregado (Castellón), 3.ª c.
1	4	13	4.998	D. Eduardo Crespo López. Puerto Lápice y agregado (Ciudad Real), 3.ª c.
1	4	13	5.024	D. Juan Arenas Arenas. Almedinilla (Córdoba), 3.ª c.
1	4	13	5.042	D. Andrés Castilla Castilla. Calañas y agregado (Huelva), 2.ª c.
1	4	13	5.075	D. Antonio Fuertes Lira. Alcaracejo (Córdoba), 3.ª c.
1	4	12	4.559	D. Francisco Ribas Fornells. Navata y agregados (Gerona), 2.ª c.
1	4	12	4.764	D. Antonio Blázquez Bandrés. Gurrea de Gállego (Huesca), 3.ª c.
1	4	12	4.900	D. Juan Moreno Mascotena. Condado de Treviño y agregados (Burgos), 3.ª c.
1	4	12	4.988	D. Francisco Bueno Gamero. Aliseda (Cáceres), 3.ª c.
1	4	11	4.830	D. Federico Yelo Gómez. Abarán (Murcia), 2.ª c.
1	4	11	4.833	D. Ignacio Bengoa Echevarría. Oñate (Guipúzcoa), 1.ª c.
1	4	11	4.987	D. Francisco de Fernando Alonso. Feria (Badajoz), 3.ª c.
1	4	11	5.053	D. Dámaso Quintana Samperio. Arenas de Iguña y agregado (Santander), 3.ª c.
1	4	10	4.371	D. Vicente de Andrés y Andrés. Busto de Bureba y agregados (Burgos).
1	4	9	4.930	D. Alfredo García Urías. Ledanca y agregados (Guadalajara), 4.ª c.
1	4	7	4.448	D. Víctor Tuñón Suárez. Villafranca Montes de Oca y agregados (Burgos), 4.ª c.
1	4	7	4.580	D. Tomás Brazal García. Oliva de Mérida (Badajoz), 3.ª c.
1	4	6	4.840	D. Ricardo García Hernández. Hoyo de Pinares (Avila), 3.ª c.
1	4	6	5.027	D. Miguel de Puelles Montes. Valverde del Júcar y agregado (Cuenca), 3.ª c.
1	4	6	5.049	D. Severino González Pérez. Melgar de Abajo y agregados (Valladolid), 4.ª c.
1	4	4	5.466	D. Juan Barrera Ledesma. Villanueva del Rey (Córdoba), 3.ª c.
—	7	10	4.787	D. Máximo Vivas Rodríguez. Aguilón y agregado (Zaragoza), 4.ª c.
—	4	28	5.073	D. Pablo Siles Ecija. Jabalquinto (Jaén), 3.ª c.



1	5	6	4.886	D. Quiterio Roldán Ayuso. Coca y agregados (Segovia), 3.ª c.	—	2	14	5.029	D. Benjamín Margarit Vidal. Antella y agregados (Valencia), 3.ª c.	
1	5	6	4.765	D. José Francisco Becares Ferrero. Revellinos (Zamora), 4.ª c.	—	1	25	5.068	D. Joaquín Espallargas Lostal. Híjar (Teruel), 2.ª c.	
1	5	6	4.922	D. Manuel Ausín Sánchez. Maranchón y agregados (Guadalajara), 2.ª c.	—	1	17	4.989	D. Domingo Pedro López Alonso. Arroyomolinos de León (Huelva), 3.ª c.	
1	5	6	4.928	D. Félix Garcisánchez Gordo. Fuente de Santa Cruz y agregados (Segovia), 4.ª c.	—	1	9	5.030	D. Heliodoro Ortúzar Manzanares. Anguiano (Logroño), 4.ª c.	
1	5	6	4.977	D. Miguel Angel Echevarría Madina. Gordejuela (Vizcaya), 4.ª c.	—	—	—	4.558	D. Venancio Recalde Larre. Azcoitia (Guipúzcoa), 2.ª c.	
1	5	6	4.981	D. Julio Sánchez Ballesteros. Navas del Madroño (Cáceres), 3.ª c.	—	—	—	4.690	D. Hilarión del Cura García. Fonsagrada y agregado (Lugo), 1.ª c.	
1	5	6	5.055	D. Manuel Alonso Granelli. Luarca (Oviedo), 1.ª c.	—	—	—	4.774	D. Anselmo Sanau Zapatero. Bañares y agregados (Logroño), 2.ª c.	
1	5	5	4.579	D. Fernando Marijuán Ortega. Belorado (Burgos), 1.ª c.	—	—	—	—	—	
1	5	5	4.831	D. Delmiro Zomeño Merino. Aras de Alpuente y agregados (Valencia), 3.ª c.	—	—	—	5.088	<i>Oposición libre</i>	
1	5	5	4.942	D. Manuel Parras Colmenero. La Solana (Ciudad Real), 1.ª c.	—	—	—	5.089	D. José Macías Cordero. Martín Muñoz de las Posadas y agregado (Segovia), 4.ª c.	
1	5	5	4.967	D. Gonzalo Maroto Muñoz. Valdeganga (Albacete), 3.ª c.	—	—	—	5.090	D. Eudaldo Puigferrat Ballara. Mahón y agregado (Baleares), 1.ª c.	
1	5	5	5.016	D. Sergio del Río Ferrón. Valdelacasa de Tajo y agregados (Cáceres), 3.ª c.	—	—	—	5.091	D. José Gou Torrent. Tudanca y agregado (Santander), 3.ª c.	
1	5	5	5.031	D. Bernardo Amigo García. Puentes de García Rodríguez (La Coruña), 3.ª c.	—	—	—	5.092	D. Rafael López Giménez. El Cerro de Andévalo (Huelva), 3.ª c.	
1	5	5	5.058	D. Clemente Gómez Velasco. Casariche (Sevilla), 3.ª c.	—	—	—	5.093	D. Angel Martínez Roiz. Ventosa de Pisuergra y agregados (Palencia), 4.ª c.	
1	5	3	4.508	D. José Antonio López Morillo. Azuaga (Badajoz), 1.ª c.	—	—	—	5.094	D. Antonio Calvo Martín. Merindad de Valdivieso y agregados (Burgos), 3.ª c.	
1	5	3	4.947	D. Francisco Bernal Sisuela. Coripe (Cádiz), 3.ª c.	—	—	—	5.095	D. Francisco Pastor Villar. Ainzón (Zaragoza) y agregado, 3.ª c.	
1	5	3	4.964	D. Diego Santos Pérez. Puente Domingo Flórez y agregado (León), 3.ª c.	—	—	—	5.096	D. Luis Gómez Zorzano. Merindad de Sotoscueva (Burgos), 3.ª c.	
1	5	3	4.972	D. Carmelo Barreiro Vázquez. La Lama (Pontevedra), 3.ª c.	—	—	—	5.097	D. José Montero Castillo. Budia y agregados (Guadalajara), 2.ª c.	
1	5	3	4.999	D. Antonio Sayago López. Fuente del Maestro (Badajoz), 2.ª c.	—	—	—	5.098	D. Sebastián de Tena Andréu. Granja de Torrehermosa (Badajoz), 2.ª c.	
1	5	3	5.005	D. Fortunato Novo Cano. Campaspero (Valladolid), 3.ª c.	—	—	—	5.099	D. Félix Cuezva Arce. Torrejoncillo del Rey (Cuenca), 4.ª c.	
1	5	3	5.014	D. Gabriel Gago del Campo. Quintanaluenga y agregados (Palencia), 3.ª c.	—	—	—	5.100	D. Ricardo Soria Moya. Cañavete y agregados (Cuenca), 3.ª c.	
1	5	3	5.038	D. José Marcos de Lera. Encinas de Esqueva y agregados (Valladolid), 3.ª c.	—	—	—	5.101	D. Uldarico Ruiz Ruiz. Ortigueira (La Coruña), 1.ª c.	
1	5	3	5.052	D. Francisco Gutiérrez García. Castromocho y agregados (Palencia), 3.ª c.	—	—	—	5.102	D. Antonio José García Díez. Sotobañado y agregados (Palencia), 2.ª c.	
1	5	3	5.054	D. Joaquín Borralló Mira. Campanario y agregado (Badajoz), 2.ª c.	—	—	—	5.103	D. Arturo Sanabria Tienza. Berlanga (Badajoz), 3.ª c.	
1	5	3	5.076	D. Antonio Planas Pujol. Hostalrich y agregados (Gerona), 3.ª c.	—	—	—	5.104	D.ª María Esther Buesa Pretel. Ponga y agregado (Oviedo), 3.ª c.	
1	5	3	5.083	D. Emilio Leoncio Fernández Fernández. Aller (Oviedo), 1.ª c.	—	—	—	5.105	D. Carlos Muñoz de Andrés. Bañeres y agregado (Alicante), 3.ª c.	
1	5	2	4.884	D. Ambrosio Marcos Marcos. Quincoces de Yuso (Junta de Oteo) (Burgos), 3.ª c.	—	—	—	5.106	D. Francisco Javier Ruscalleda Busquets. Erla (Zaragoza), 4.ª c.	
1	5	2	4.811	D. Tomás García Virseda. Baños de Río Tobia y agregados (Logroño), 3.ª c.	—	—	—	5.107	D. Enrique Celada Perandones. Maella (Zaragoza), 3.ª c.	
1	5	2	4.932	D. José Luis Tortosa Respaldiza. Canals (Valencia), 3.ª c.	—	—	—	5.108	D. Juan Pucurull Martí. Alayor (Baleares), 3.ª c.	
1	5	2	4.954	D. Benigno García Roldán. Martiago y agregados (Salamanca), 2.ª c.	—	—	—	5.109	D.ª Concepción Espejo Serrano. Ribeira (La Coruña), 1.ª c.	
1	5	2	5.008	D. Miguel Ramírez Morales. Melilla, 1.ª c.	—	—	—	5.110	D. Jesús Clemente García González. Alesanco y agregados (Logroño), 3.ª c.	
1	5	2	5.017	D. Manuel Francisco Barreiro Vilas. Puebla del Caramiñal (La Coruña), 2.ª c.	—	—	—	5.111	D. Elías Fernández Herrero. Cenicero (Logroño) y agregados, 3.ª c.	
1	5	2	5.034	D. Jerónimo Manuel Santos. Revenga de Campos y agregados (Zamora), 4.ª c.	—	—	—	5.112	D. Pedro Rodríguez Vázquez. Campisabalos (Guadalajara), 2.ª c.	
1	5	2	5.036	D. José María de la Oliva García. Orce (Granada), 3.ª c.	—	—	—	5.113	D. Antonio Fraile Merino. Fresno de Cantespino y agregados (Segovia), 3.ª c.	
1	5	2	5.081	D. Urbano Mellado Pelegrina. Callosa de Ensarriá y agregados (Alicante), 2.ª c.	—	—	—	5.114	D. Carlos Antonio Vila López. Beniarrés y agregados (Alicante), 3.ª c.	
1	5	1	4.502	D. Francisco García Montegudo. Madrigueras y agregado (Albacete), 3.ª c.	—	—	—	5.115	D. Víctor Angel González Rodríguez. Mezquita de Jarque y agregados (Teruel), 2.ª c.	
1	5	1	4.520	D. Pedro Boix Pujol. Perelada y agregado (Gerona), 4.ª c.	—	—	—	5.116	D. Luis Cruz Montejo Ulibarri. Trespaderne y agregado (Burgos), 4.ª c.	
1	5	1	4.706	D. Eutimio V. Zapatero Calleja. Cieza (Murcia), 1.ª c.	—	—	—	5.117	D. Amadeo Grau Vila. Visiedo y agregados (Teruel), 3.ª c.	
1	5	1	4.756	D. Andrés Mesquida Galmes. San Lorenzo (Baleares), 3.ª c.	—	—	—	5.118	D. Francisco Orozco González. Agüimes (Las Palmas), 2.ª c.	
1	5	1	4.889	D. Alfonso Herrero Díez. Cestona y agregado (Guipúzcoa), 2.ª c.	—	—	—	5.119	D. María del Carmen Blanco Vidal. Los Hinojosos (Cuenca), 3.ª c.	
1	5	1	4.959	D. Bernardo Miguelez Mantecón. Burguillos del Cerro y agregado (Badajoz), 2.ª c.	—	—	—	5.120	D. Augusto Fierro Alvarez. Las Palmas, 1.ª c.	
1	5	1	5.040	D. Manuel Mohedano de la Cruz. Jarafuel y agregados (Valencia), 2.ª c.	—	—	—	5.121	D. Joaquín Peña Pérez. La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), 1.ª c.	
1	5	0	4.673	D. José Díaz García. Moratalla (Murcia), 1.ª c.	—	—	—	5.122	D. Agustín Remigio González Gómez. Antas de Uga (Lugo), 3.ª c.	
1	5	0	5.053	D. Guillermo Nogales Gómez. Arroyomolinos de Montánchez (Cáceres), 3.ª c.	—	—	—	5.123	D. Raúl Benito Ibáñez. Irijoa (La Coruña), 3.ª c.	
1	4	29	4.584	D. Luis Sáenz Sáenz. Torrecilla de Cameros y agregados (Logroño), 2.ª c.	—	—	—	—	D. Fernando Jarque Dueñas. Romanillos de Medinaceli y agregado (Soria), 4.ª c.	
1	4	26	4.924	D. Alfredo Galindo Gutiérrez. Alhambra (Ciudad Real), 1.ª c.	—	—	—	—	—	
1	4	26	5.065	D. Santiago López Buendía. Belmonte y agregados (Cuenca), 2.ª c.	—	—	—	—	—	

Tiempo de servicios computables			Número de escalafón	Nombre y apellidos de los concursantes y plazas adjudicadas	Tiempo de servicios computables			Número de escalafón	Nombre y apellidos de los concursantes y plazas adjudicadas
A.	M.	D.			A.	M.	D.		
—	—	—	5.124	D. Pablo Lillo Mora. Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real), 3.ª c.	—	—	5.149	D. Angel Caballero Martín. San Mateo (Las Palmas), 1.ª c.	
—	—	—	5.125	D. Manuel Murillo Marisoal. Garciaz (Cáceres), 3.ª c.	—	—	5.150	D. Antonio Malanda de la Morena. Castañares de Rioja y agregados (Logroño), 3.ª c.	
—	—	—	5.126	D. Indalecio Antelo García. Carnota (La Coruña), 3.ª c.	—	—	5.151	D. Manuel Cortes Royo. Terriente y agregados (Teruel), 2.ª c.	
—	—	—	5.127	D. Pelayo Jiménez Sánchez. Gárgoles de Abajo y agregados (Guadalajara), 2.ª c.	—	—	5.152	D. Eduardo Franco López. San Mateo (Las Palmas), 1.ª c.	
—	—	—	5.128	D. Lorenzo Alfonso Ramírez Martínez. Albaladejo y agregado (Ciudad Real), 3.ª c.	—	—	5.153	D. Joan Pons y Benet. Ibdes y agregados (Zaragoza), 3.ª c.	
—	—	—	5.129	D. Carlos Barrasa Guzmán. Talabán y agregados (Cáceres), 2.ª c.	—	—	5.154	D. Elias Granizo Iglesias. Sacecorbo y agregados (Guadalajara), 2.ª c.	
—	—	—	5.130	D. Santiago Gómez Muñoz. Hiendelaencina y agregados (Guadalajara), 2.ª c.	—	—	5.155	D. Gonzalo Chamorro González. Jave (Lugo), 3.ª c.	
—	—	—	5.131	D. Jaime Fernández de Velasco Fidalgo. Casas de Benitez y agregados (Cuenca), 3.ª c.	—	—	5.156	D. Ismael Rodríguez Pérez. Piedrafita (Lugo), 3.ª c.	
—	—	—	5.132	D. Carlos Fernández Ortega. Elciego y agregado (Alava), 2.ª c.	—	—	5.157	D. Alberto Fuentes Plata. Paymogo (Huelva), 3.ª c.	
—	—	—	5.133	D. Ricardo Gimeno Peris. Santa Cruz de Tenerife, 1.ª c.	—	—	5.158	D. Ramón Grasa Grasa. Lumpiaque y agregados (Zaragoza), 3.ª c.	
—	—	—	5.134	D.ª Piedad Romero Fabre. Manzanera y agregados (Teruel), 2.ª c.	—	—	5.160	D. Manuel Vaquero Urbano. Puente de Génave (Jaén), 3.ª c.	
—	—	—	5.135	D. Santiago Martín Rillo. Renales y agregados (Guadalajara), 3.ª c.	—	—	5.161	D. Mariano Martín Gutiérrez. Taramundi y agregados (Oviedo), 3.ª c.	
—	—	—	5.136	D. Eloy Ferrer Perdomo. Teror (Las Palmas), 2.ª c.	—	—	5.162	D. José María Bello Iñiguez. Ceberio (Vizcaya), 3.ª c.	
—	—	—	5.137	D. José Pedro Gómez Ballesteros. Perales de Alfambra y agregados (Teruel), 4.ª c.	—	—	5.163	D. Alfredo Santos Rollán. Tortuera y agregados (Guadalajara), 4.ª c.	
—	—	—	5.138	D.ª María del Carmen Vilches Vilela. Meneses de Campos (Palencia), 4.ª c.	—	—	5.164	D. Julio Julián Arroyo Toribio. Puebla de la Reina (Badajoz), 3.ª c.	
—	—	—	5.139	D. Félix Acebo Paternina. Yurre y agregados (Vizcaya), 3.ª c.	—	—	5.165	D. Filemón Rodríguez Rodríguez. Autol (Logroño), 3.ª c.	
—	—	—	5.140	D. Salvador Monroy Lobato. Viana del Bollo y agregado (Orense), 1.ª c.	—	—	5.166	D. Ginés Mateos Calvo. Descargamaría y agregados (Cáceres), 3.ª c.	
—	—	—	5.141	D. Fernando San Martín Ramón. Arrecife (Las Palmas), 2.ª c.	—	—	5.167	D. Miguel Angel Rey Guerrero. Mundaca y agregados (Vizcaya), 3.ª c.	
—	—	—	5.142	D. Antonio Carrillo Ayala. Novillas (Zaragoza), 4.ª c.	—	—	5.168	D. Santiago Perrilla Moya. La Ventosa y agregados (Cuenca), 3.ª c.	
—	—	—	5.143	D. José Ochoa Reinales. San Andrés y Sauces y agregados (Santa Cruz de Tenerife), 3.ª c.	—	—	5.169	D. Francisco Díaz Díaz. Cózar (Ciudad Real), 3.ª c.	
—	—	—	5.144	D. Ricardo Irurita Calvo. Valle de Valdelaguna y agregados (Burgos), 4.ª c.	—	—	5.170	D. Manuel Fernández Gómez. Orcera y agregado (Jaén), 2.ª c.	
—	—	—	5.145	D. Fidel García-Cuerva García de las Hijas. Berzocana y agregado (Cáceres), 3.ª c.	—	—	5.171	D. Manuel Torres Alvarez. Tierga y agregados (Zaragoza), 3.ª c.	
—	—	—	5.146	D. Mariano Burriel Martínez. Lecera (Zaragoza), 3.ª c.	—	—	5.172	D. Ramón Molero García. Mazaterón y agregado (Soria), 4.ª c.	
—	—	—	5.147	D. Francisco Santieste Sebastián. Tarancueña y agregados (Soria), 3.ª c.	—	—	5.173	D. Ignacio García Fernández. Ojos Negros y agregados (Teruel), 2.ª c.	
—	—	—	5.148	D. Francisco Olivares Barragán. Sorihuela del Guadalimar (Jaén), 3.ª c.	—	—	5.174	D. Emilio Pérez Alarcón. Retortillo de Soria y agregados (Soria), 3.ª c.	
					—	—	5.175	D. Manuel García Escudero. Moya (Las Palmas), 2.ª c.	
					—	—	5.176	D. Manuel Fernández Gamiz. Villalengua y agregado (Zaragoza), 4.ª c.	
								D. Esteban Ruiz de Castañeda García. Piedratajada y agregados (Zaragoza), 4.ª c.	

B) Los concursantes que han solicitado ser incluidos en grupo de preferencia y no figuran admitidos en ninguno de ellos, con arreglo a su petición, han sido comprendidos en el grupo de «Concursantes generales», por no haber acreditado derecho según las normas de la convocatoria.

C) Los concursantes que no figuran en la presente relación quedan sin plaza por no haberse convocado la por ellos solicitada o haber correspondido a otros concursantes con mayor derecho, con arreglo a las normas de la convocatoria.

D) Las adjudicaciones efectuadas tienen carácter provisional, con el fin de que los concursantes que se consideren perjudicados puedan presentar reclamación ante esta Subsecretaría de la Salud en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

E) Adjudicadas las 580 plazas anunciadas y observado que un gran número de los opositores que superaron las últimas pruebas selectivas se quedan sin destino, en busca tanto de satisfacer las necesidades del servicio como del propio beneficio de los interesados, y a los efectos de que por ellos se adquiera la condición de funcionario de carrera, se les ofrece con el carácter de destino provisional las vacantes que dejan los concursantes adjudicatarios del presente concurso y que se relacionan en el anexo II.

Sobre las plazas que resulten adjudicadas no podrán alegarse en un futuro derecho alguno, persistiendo la obligatoriedad de solicitar todas las vacantes que en próximos concursos se anuncien, pasando automáticamente a la situación de excedentes voluntarios los funcionarios que no cumplan esta condición.

La adjudicación de las plazas que en el anexo II de la presente Orden se ofrecen se efectuará por el riguroso número de orden obtenido en las pruebas selectivas, siendo preferentes los de la oposición libre a los del concurso-oposición restringido y con arreglo a los siguientes requisitos:

1.º Instancia conforme a la del anexo I.

2.º Plazo de presentación de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Obligatoriedad de solicitar todas las vacantes ofrecidas, bajo la sanción de su exclusión del escalafón de no hacerlo así.

4.º Derecho de solicitar la excedencia voluntaria o el pase a cualquier otra situación administrativa si se reúnen los requisitos exigidos para la misma, una vez posesionado de la plaza con carácter provisional.

5.º Publicación de la plaza adjudicada al resolverse el concurso, significándose que dicha plaza se adjudica provisional y condicionalmente a que el funcionario que la motivó no renuncie al concurso; si hubiera tal renuncia y ésta fuese con posterioridad a la remisión al «Boletín Oficial del Estado» de la Orden que resuelva el concurso con carácter definitivo y antes de su inserción, se adjudicará plaza con la prelación relacionada por el interesado al solicitar destino provisional. La plaza que le corresponda, que necesariamente habrá de ser una de las no adjudicadas ya a destinatarios provisional, se comunicará al interesado, bien individualmente o a través de la pertinente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

F) Cualquier reclamación contra esta Orden será formulada mediante instancia, debidamente reintegrada, dirigida a la Subsecretaría de la Salud y presentada en su Registro General o en los lugares establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de febrero de 1978.—P. D., el Subsecretario de la Salud, José de Palacios y Carvajal.

Sr. Subdirector general de Personal de Instituciones y Servicios Sanitarios.

ANEXO I

Póliza  
de cinco  
pesetas

Número de Registro de Personal .....

Don ..... nacido el día ..... de ....., de 19....., con domicilio en ....., calle o plaza ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., a V. I., con el debido respeto y consideración,

EXPONE:

1.º Que como concursante forzoso participó en el concurso de traslado convocado por Resolución de 20 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio), solicitando todas las vacantes anunciadas.

2.º Que no obstante lo expuesto en el punto anterior no le ha correspondido plaza por haberse adjudicado a concursantes con mejor derecho.

3.º Que desea desempeñar con destino provisional una de las vacantes ofrecidas por Orden ..... («Boletín Oficial del Estado» de .....) por la que se resuelve con carácter provisional dicho concurso de traslado.

Por todo cuanto antecede a V. I.,

SUPLICA: Le sea adjudicada con carácter provisional una de las 412 plazas que se relacionan, por el mismo orden de preferencia.

Dios guarde a V. I.

..... a ..... de ..... de 1978.

## ANEXO II

Relación de plazas del Cuerpo de Veterinarios Titulares que se ofrecen por «resultas» a concursantes de oposición libre y concurso-oposición restringido con carácter de destino provisional

(No se indica el número de vacantes cuando se trata de una sola)

Provincia y localidad donde radica	Número de Número	Provincia y localidad donde radica	Número de vacantes	Provincia y localidad donde radica	Número de vacantes
<b>Alava</b>		Barbadillo del Pez y agregados (3.ª c.).		<b>Córdoba</b>	
Arceniaga (4.ª c.).		Basconillos del Tozo y agregado (3.ª c.).		Belmez (1.ª c.).	
Valdegovia (3.ª c.).		Briviesca y agregados (1.ª c.).		Benamejí (1.ª c.).	
<b>Albacete</b>		Caleruega y agregados (4.ª c.).		Cañete de las Torres (3.ª c.).	
Albacete (1.ª c.).		Castildelgado y agregados (3.ª c.).		El Guijo (4.ª c.).	
Alcadozc (4.ª c.).		Frias y agregados (4.ª c.).		Hinojosa del Duque (1.ª c.).	
Almansa (1.ª c.).		Hontomin y agregados (3.ª c.).		Montemayor (3.ª c.).	
Ayna y agregados (3.ª c.).		Iglesias y agregados (4.ª c.).		Montilla (1.ª c.).	
Balazote y agregados (3.ª c.).		Monterio (2.ª c.).		Obejo (4.ª c.).	
Higueruela y agregado (3.ª c.).		Olmedillo de Roa y agregados (3.ª c.).		Santa Eufemia (3.ª c.).	
Lezuza (3.ª c.).		Pardilla y agregados (4.ª c.).		Valenzuela (3.ª c.).	
Liétor (3.ª c.).		Pinilla de los Barruecos y agregados (4.ª c.).		Villaralto (3.ª c.).	
Pozohondo (3.ª c.).		Quintanapalla (3.ª c.).		<b>La Coruña</b>	
Socovos y agregado (3.ª c.).		Salas de los Infantes y agregados (1.ª c.).		Carballo (1.ª c.).	
Viveros y agregado (3.ª c.).		Santo Domingo de Silos y agregados (4.ª c.).		Monfero (3.ª c.).	
<b>Alicante</b>		Sostresgudo y agregados (2.ª c.).		Mugia (2.ª c.).	
Benejama y agregado (3.ª c.).		Tótoles de Esgueva (4.ª c.).		Sada (3.ª c.).	
Elche (1.ª c.).		Valle de Mena (3.ª c.).		Santiago, Enfesta (1.ª c.).	
Novelda (1.ª c.).		Villadiego y agregados (1.ª c.).		San Saturnino (3.ª c.).	
<b>Almería</b>		<b>Cáceres</b>		<b>Cuenca</b>	
Lubrin y agregados (2.ª c.).		Alcántara y agregados (2.ª c.).		La Almarcha (3.ª c.).	
María (3.ª c.).		Arroyo de la Luz (1.ª c.).		Buenache de Alarcón (3.ª c.).	
Nijar (1.ª c.).		Baños de Montemayor y agregados (3.ª c.).		Canalejas del Arroyo (3.ª c.).	
<b>Ávila</b>		Casas de Millán y agregados (3.ª c.).		Caraceniella (3.ª c.).	
Arenas de San Pedro (1.ª c.).		Canpo Lugar y agregado (3.ª c.).		Carbonera-Guadazaón (2.ª c.).	
Arévalo (2.ª c.).		Herrera de Alcántara y agregados (3.ª c.).		Casasimarro (3.ª c.).	
Castellanos de Zapardiel y agregados (3.ª c.).		Ibahernando y agregados (3.ª c.).		Fuenteespino de Moya y agregados (4.ª c.).	
Cebreros (2.ª c.).		Navalmoral de la Mata y agregados (1.ª c.).		Honrubia (3.ª c.).	
Lanzahita (4.ª c.).		Nuñomoral y agregados (3.ª c.).		Landete (3.ª c.).	
Navalmoral de la Sierra y agregados (2.ª c.).		Portaje y agregados (3.ª c.).		Minglanilla (3.ª c.).	
Navalonguilla y agregados (3.ª c.).		Serradilla (3.ª c.).		La Peraleja (3.ª c.).	
Navalperal de Pinares (4.ª c.).		Serrajón y agregado (4.ª c.).		Saelices (4.ª c.).	
San Juan de Olmos y agregados (2.ª c.).		Ribalobos y agregado (3.ª c.).		San Clemente (2.ª c.).	
Villanueva de Gómez y agregados (2.ª c.).		Zorita y agregados (2.ª c.).		Tebar (3.ª c.).	
<b>Badajoz</b>		<b>Cádiz</b>		Tragacete (3.ª c.).	
Azuaga (1.ª c.).		Cádiz (1.ª c.).		Valdemoro de la Sierra (3.ª c.).	
La Codosera (3.ª c.).		Castellar (4.ª c.).		Valeria (3.ª c.).	
Fregenal de la Sierra (1.ª c.).		Jerez de la Frontera (1.ª c.).		Var de Rey (3.ª c.).	
Maguilla (3.ª c.).		Villamartín (1.ª c.).		Villar de Cañas (3.ª c.).	
Nogales (3.ª c.).		<b>Castellón</b>		Villar del Saz de Navalón (3.ª c.).	
Los Santos de Maimona (2.ª c.).		Adzaneta y agregados (2.ª c.).		Villarta (3.ª c.).	
Valle de la Serena (3.ª c.).		Almazora (1.ª c.).		<b>Gerona</b>	
Villafraanca de los Barros (3.ª c.).		Altura y agregados (3.ª c.).		San Hilario Sacalm y agregados (2.ª c.).	
Villalba de los Barrios (3.ª c.).		Benicarló (1.ª c.).		<b>Granada</b>	
<b>Baleares</b>		Cortes de Arenoso y agregado (3.ª c.).		Benalúa de Guadix (3.ª c.).	
Lluvi (3.ª c.).		Moncófar y agregado (2.ª c.).		Benamaurell (1.ª c.).	
Mercadal (3.ª c.), Menorca.		Rosell y agregados (2.ª c.).		Cádir (1.ª c.).	
Muro (3.ª c.).		San Mateo y agregados (2.ª c.).		Colomera (3.ª c.).	
Sancellas y agregado (3.ª c.).		<b>Ciudad Real</b>		Cúllar-Baza (1.ª c.).	
<b>Barcelona</b>		Agudo (3.ª c.).		Galera (2.ª c.).	
Caldas de Montbuy y agregados (2.ª c.).		Alcázar de San Juan (1.ª c.).		Padul (2.ª c.).	
Molins de Rey y agregados (2.ª c.).		Almedanejos (4.ª c.).		<b>Guadalajara</b>	
Prat de Llobregat (1.ª c.).		Arenas de San Juan (4.ª c.).		Atienza (1.ª c.).	
Roda de Ter y agregados (3.ª c.).		Argamasilla de Alba (2.ª c.).		Brihuega (2.ª c.).	
<b>Burgos</b>		Los Cortijos (4.ª c.).		Campillo de Rañas (3.ª c.).	
Alfoz de Bricia y agregados (4.ª c.).		Hinojosa de Calatrava (3.ª c.).		Membrillera (4.ª c.).	
Baños de Valdearados y agregados (4.ª c.).		Membrilla (2.ª c.).		Miedes de Atienza (4.ª c.).	
Barbadillo del Mercado y agregados (2.ª c.).		Mestanza (3.ª c.).		Molina de Aragón (1.ª c.).	
		Montiel (3.ª c.).		Prados-Redondos (4.ª c.).	
		Moral de Calatrava (2.ª c.).		Salmerón (4.ª c.).	
		Los Pozuelos de Calatrava (4.ª c.).		Setiles (3.ª c.).	
		La Solana (1.ª c.).		Tomelloso (4.ª c.).	
		Torrálva de Calatrava (3.ª c.).		Villar de Coveta (4.ª c.).	
		Villahermosa (3.ª c.).		Villel de Mesa (4.ª c.).	
				<b>Guipúzcoa</b>	
				Escoriaza y agregado (3.ª c.).	
				Fuenterrabia (2.ª c.).	
				Segura y agregado (2.ª c.).	
				Tolosa (1.ª c.).	

Provincia y localidad donde radica	Número de vacantes	Provincia y localidad donde radica	Número de vacantes	Provincia y localidad donde radica	Número de vacantes
<b>Huelva</b>		<b>Orense</b>		<b>Bercial y agregados (4.ª c.).</b>	
Encinasola (3.ª c.).		Blancos (3.ª c.).		Caballar y agregados (3.ª c.).	
Nerva (1.ª c.).		Boborás (2.ª c.).		Corral de Ayllén y agregados (4.ª c.).	
Santa Olalla de la Cala (3.ª c.).		El Bollo (3.ª c.).		Fuenterrebollo y agregado (4.ª c.).	
Villablanca (3.ª c.).		Montederramo y agregado (2.ª c.).		Melque de Cercos y agregados (4.ª c.).	
Villarrasa (3.ª c.).		Nogueira de Ramuín (2.ª c.).		Navalmanzano y agregados (3.ª c.).	
<b>Huesca</b>		<b>Oviedo</b>		Navares de Enmedio y agregados (2.ª c.).	
Aragües del Puerto (3.ª c.).		Aller (1.ª c.).		Olombrada (3.ª c.).	
Hecho (4.ª c.).		Cabrales y agregado (3.ª c.).		Paradinas y agregados (4.ª c.).	
Huesca (1.ª c.).		Cabranes (3.ª c.).		Sacramenia y agregados (3.ª c.).	
Javierrelatre (3.ª c.).		Ibias y agregado (2.ª c.).		San Ildefonso (3.ª c.).	
Tamarite de Litera (2.ª c.).		Laviana y agregado (1.ª c.).		Torrecilla del Pinar y agregados (3.ª c.).	
Tardienta (3.ª c.).		Navia y agregados (1.ª c.).		Uruñeas y agregados (4.ª c.).	
<b>Jaén</b>		<b>Palencia</b>		<b>Sevilla</b>	
Arjona (1.ª c.).		Buenavista de Valdavia y agregados (2.ª c.).		Arahal, El (1.ª c.).	
La Carolina (1.ª c.).		Cevico Navero y agregados (3.ª c.).		Guillena (3.ª c.).	
Cazalla-Espeluy (3.ª c.).		Cevico de la Torre y agregados (3.ª c.).		Montellano (1.ª c.).	
Jimena-Albanche de Ubeda (3.ª c.).		Monzón de Campos y agregados (3.ª c.).		Osuna y agregados (1.ª c.).	
Lopera (3.ª c.).		Pomar de Valdivia (3.ª c.).		Pedraera (3.ª c.).	
Peal de Becerro (2.ª c.).		Respanda de la Peña y agregados (3.ª c.).		Villanueva del Río y Minas (1.ª c.).	
Pontones (3.ª c.).		Villalcón y agregados (2.ª c.).		<b>Soria</b>	
Segura de la Sierra (3.ª c.).		Villasarracino y agregado (4.ª c.).		Adradas (4.ª c.).	
Siles (2.ª c.).		<b>Las Palmas</b>		Adealpozo y agregados (3.ª c.).	
Torres de Albánchez y agregados (3.ª c.).		San Nicolás de Tolentino y agregado (3.ª c.).		Arcos de Jalón y agregados (2.ª c.).	
<b>León</b>		<b>Pontevedra</b>		Barcones y agregados (4.ª c.).	
Barjas y agregado (3.ª c.).		Caldas de Reyes (1.ª c.).		Caltojar y agregados (4.ª c.).	
Gordoncillo y agregados (3.ª c.).		Cruces (1.ª c.).		Espeja de S. Marcelino y agregados (4.ª c.).	
Riello y agregados (3.ª c.).		Guardia, La (2.ª c.).		Fuendelmonge y agregados (4.ª c.).	
Santas Martas y agregados (3.ª c.).		Sanjenjo-El Grove (1.ª c.).		Fuentes de Magaña y agregados (3.ª c.).	
Truchas y agregados (3.ª c.).		<b>Salamanca</b>		Medinaceli y agregados (1.ª c.).	
Val de San Lorenzo y agregado (3.ª c.).		Alaraz y agregado (3.ª c.).		Miño de Medinaceli y agregados (4.ª c.).	
Villaquejada y agregados (3.ª c.).		La Alberca y agregados (2.ª c.).		Monteagudo de las Vicarias y agregados (4.ª c.).	
Villarejo de Orbigo y agregado (2.ª c.).		Aldeavila de la Rivera y agregados (3.ª c.).		Montejo de Tiermes y agregados (3.ª c.).	
<b>Lérida</b>		<b>Santander</b>		Serón de Najima y agregados (4.ª c.).	
Granadella y agregados (2.ª c.).		Cabezón de la Sal y agregados (2.ª c.).		Tejado y agregados (3.ª c.).	
Lérida (1.ª c.).		Hazas de Cesto y agregado (3.ª c.).		Utrilla y agregados (2.ª c.).	
<b>Logroño</b>		<b>Santa Cruz de Tenerife</b>		Villar del Río y agregados (2.ª c.).	
Aguilar del Río Alhama y agregados (3.ª c.).		Garafia y agregados (4.ª c.).		<b>Tarragona</b>	
Anguciana y agregado (4.ª c.).		Güimar y agregados (2.ª c.).		Plá de Santa María y agregados (3.ª c.).	
Badarán y agregados (3.ª c.).		Realejos, Los (2.ª c.).		Reus (1.ª c.).	
Briones y agregado (4.ª c.).		Tacoronte y agregado (2.ª c.).		<b>Teruel</b>	
Enciso y agregados (4.ª c.).		Valverde del Hierro y agregado (4.ª c.).		Aliaga y agregados (2.ª c.).	
Herce y agregados (4.ª c.).		Victoria de Acentejo, La, y agregados (3.ª c.).		Cedrillas y agregados (2.ª c.).	
Logroño (1.ª c.).		<b>Santander</b>		Cella (3.ª c.).	
Munilla y agregados (2.ª c.).		Cabezón de la Sal y agregados (2.ª c.).		Huesa del Común y agregados (2.ª c.).	
Pradejón (3.ª c.).		Hazas de Cesto y agregado (3.ª c.).		Loscos y agregados (3.ª c.).	
Treviana y agregados (3.ª c.).		Lamasón y agregados (3.ª c.).		Mosqueruela y agregados (2.ª c.).	
<b>Lugo</b>		<b>Segovia</b>		Muniesa y agregado (3.ª c.).	
Corgo (2.ª c.).		Aldealenguá de Santa María y agregados (3.ª c.).		Pancrudo y agregados (2.ª c.).	
Folgo de Caurel (3.ª c.).		<b>Santander</b>		Rubielos de Mora y agregados (3.ª c.).	
Guitiriz (1.ª c.).		Cabezón de la Sal y agregados (2.ª c.).		Santa Eulalia del Campo y agregados (3.ª c.).	
Guntín (3.ª c.).		Hazas de Cesto y agregado (3.ª c.).		Vayunquera y agregados (2.ª c.).	
Navia de Suarna (2.ª c.).		Lamasón y agregados (3.ª c.).		Vivel del Río y agregados (2.ª c.).	
Palas de Rey (1.ª c.).		Molledo y agregado (3.ª c.).		<b>Toledo</b>	
Puebla de Broyon (2.ª c.).		Ribamontán al Monte (3.ª c.).		Alcañizo y agregado (4.ª c.).	
Rivas del Sil (3.ª c.).		Rionansa (3.ª c.).		Camuñas (3.ª c.).	
Saviñao (1.ª c.).		San Roque de Riomiera y agregado (3.ª c.).		Cervera de los Montes y agregados (3.ª c.).	
Vivero (1.ª c.).		<b>Segovia</b>		Dos Barrios y agregado (3.ª c.).	
<b>Madrid</b>		<b>Segovia</b>		Espinosa del Rey y agregado (3.ª c.).	
Pinto (3.ª c.).		Aldealenguá de Santa María y agregados (3.ª c.).		Fuensalida (3.ª c.).	
<b>Málaga</b>		<b>Segovia</b>		Hormigos (4.ª c.).	
Casarabonela (3.ª c.).		<b>Segovia</b>			
Gaucín (2.ª c.).		<b>Segovia</b>			
Valle de Abdalagis (3.ª c.).		<b>Segovia</b>			
Vélez-Málaga y agregados (1.ª c.).		<b>Segovia</b>			
Villanueva del Trabuco y agregado (2.ª c.).		<b>Segovia</b>			
<b>Murcia</b>		<b>Segovia</b>			
Archena y agregados (1.ª c.).		<b>Segovia</b>			
Jumilla (1.ª c.).		<b>Segovia</b>			

Provincia y localidad donde radica	Número de vacantes	Provincia y localidad donde radica	Número de vacantes	Provincia y localidad donde radica	Número de vacantes
Malpica de Tajo y agregado (3. <sup>a</sup> c.).		Piñel de Abajo y agregados (3. <sup>a</sup> c.).		Tábara y agregados (3. <sup>a</sup> c.).	
Mora de Toledo (1. <sup>a</sup> c.).		Pollos (4. <sup>a</sup> c.).		Venialbo (4. <sup>a</sup> c.).	
Quintanar de la Orden (1. <sup>a</sup> c.).		Quintanilla Onésimo y agregados (3. <sup>a</sup> c.).		Villamor de los Escuderos (4. <sup>a</sup> c.).	
San Martín de Montalbán (4. <sup>a</sup> c.).		Roales de Campos y agregado (4. <sup>a</sup> c.).		<i>Zaragoza</i>	
Santa Cruz de la Zarza (2. <sup>a</sup> c.).		San Miguel del Arroyo y agregado (3. <sup>a</sup> c.).		Alagón y agregado (3. <sup>a</sup> c.).	
Villaluenga de la Sagra y agregados (3. <sup>a</sup> c.).		Seca, La (3. <sup>a</sup> c.).		Alhama de Aragón y agregados (3. <sup>a</sup> c.).	
Villamiel y agregados (3. <sup>a</sup> c.).		San Vicente del Palacio y agregado (4. <sup>a</sup> c.).		Azuara (3. <sup>a</sup> c.).	
Villasequilla de Yepes y agregado (3. <sup>a</sup> c.).		Villabañez y agregados (4. <sup>a</sup> c.).		Bijuesca y agregados (3. <sup>a</sup> c.).	
<i>Valencia</i>		<i>Vizcaya</i>		Calcena y agregados (4. <sup>a</sup> c.).	
Alcudia de Crespins y agregados (2. <sup>a</sup> c.).		Galdames (3. <sup>a</sup> c.).		Carenas y agregados (3. <sup>a</sup> c.).	
Ayora y agregados (1. <sup>a</sup> c.).		Murelaga y agregados (3. <sup>a</sup> c.).		Ejea de los Caballeros (1. <sup>a</sup> c.).	
Burjasot y agregados (1. <sup>a</sup> c.).		<i>Zamora</i>		Escatrón (3. <sup>a</sup> c.).	
Carlet y agregado (1. <sup>a</sup> c.).		Aspariegos y agregados (3. <sup>a</sup> c.).		Farasdués (4. <sup>a</sup> c.).	
Caudete de las Fuentes y agregado (3. <sup>a</sup> c.).		Badillo de la Guareña y agregado (4. <sup>a</sup> c.).		Lobera de Onsella y agregados (4. <sup>a</sup> c.).	
Cortes de Pallás y agregado (3. <sup>a</sup> c.).		Belver de los Montes (4. <sup>a</sup> c.).		Luceni y agregados (3. <sup>a</sup> c.).	
Chella y agregados (2. <sup>a</sup> c.).		Bóveda de Toro y agregado (3. <sup>a</sup> c.).		Magallón y agregados (3. <sup>a</sup> c.).	
Jaraco y agregado (3. <sup>a</sup> c.).		Castronuevo de los Arcos y agregado (4. <sup>a</sup> c.).		Maluenda y agregados (3. <sup>a</sup> c.).	
Játiva y agregado (1. <sup>a</sup> c.).		Corese y agregados (3. <sup>a</sup> c.).		Monreal de Ariza (4. <sup>a</sup> c.).	
Manuel y agregados (3. <sup>a</sup> c.).		Lubián y agregados (3. <sup>a</sup> c.).		Monterde y agregados (3. <sup>a</sup> c.).	
Monserrat y agregado (3. <sup>a</sup> c.).		Montemarta y agregados (3. <sup>a</sup> c.).		Morata de Jalón y agregados (3. <sup>a</sup> c.).	
Tuéjar (3. <sup>a</sup> c.).		Morales de Valverde y agregados (2. <sup>a</sup> c.).		Moyuelas y agregados (4. <sup>a</sup> c.).	
Venta del Moro (3. <sup>a</sup> c.).		Puebla de Sanabria y agregado (1. <sup>a</sup> c.).		Murillo de Gállego y agregados (3. <sup>a</sup> c.).	
<i>Valladolid</i>		Quiruelas de Vidriales y agregados (3. <sup>a</sup> c.).		Novellas (4. <sup>a</sup> c.).	
Cistérniga (4. <sup>a</sup> c.).				Plasencia del Jalón y agregado (4. <sup>a</sup> c.).	
Montemayor de Pililla y agregados (3. <sup>a</sup> c.).				Sástago y agregados (3. <sup>a</sup> c.).	
				Saviñán y agregados (2. <sup>a</sup> c.).	
				Villanueva de Jiloca y agregados (3. <sup>a</sup> c.).	
				Villarroya de la Sierra y agregado (3. <sup>a</sup> c.).	
				Zaragoza (1. <sup>a</sup> c.).	

8056

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se amplía el Tribunal Provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento «Concepción Arenal», de la Seguridad Social de Santiago de Compostela (La Coruña).*

Por la presente resolución y de acuerdo con el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y demás disposiciones legales se amplía para la especialidad que se cita el Tribunal Provincial, designado por Resolución de esta Delegación General de 24 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre) y de 13 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril de 1977), que ha de actuar en la resolución del concurso libre de méritos que se convocó el 17 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero), para la provisión de plazas de Facultativos en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento «Concepción Arenal» de la Seguridad Social de Santiago de Compostela (La Coruña).

1. Vocales representantes, titular y suplente, de los Jefes de Departamento y Servicio de la Ciudad Sanitaria «Juan Canalejo», de la Seguridad Social de La Coruña, de la especialidad que a continuación se cita:

#### *Rehabilitación*

Titular: Don Alfonso Carlos Fernández Abdesalam.  
Suplente: Don Bernardino López Romero.

2. Vocales representantes, titular y suplente del Colegio Oficial de Médicos de La Coruña, para la especialidad que a continuación se cita:

#### *Rehabilitación*

Titular: Don Fermín Navarrina Gámez.  
Suplente: Don Pedro Sendón Ballesteros.

El resto de los componentes del Tribunal queda sin modificación respecto a como fue publicado por Resoluciones de esta Delegación General de 24 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre) y de 13 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril de 1977).

Madrid, 14 de febrero de 1978.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

## ADMINISTRACION LOCAL

8057

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante referente al concurso para cubrir la plaza de Viceinterventor de Fondos.*

Por resolución de esta fecha y en cumplimiento de lo previsto en las bases de convocatoria del concurso convocado para cubrir la plaza de Viceinterventor de Fondos de esta Corporación, se hace público lo siguiente:

1.º Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de fechas 4 y 3 de marzo de 1978, respectivamente, sin hacer exclusión alguna.

2.º *Nombramiento y constitución del Tribunal calificador.*—El Tribunal calificador nombrado queda constituido de la siguiente manera:

Presidente: Don José Cerdán Navarro, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Alicante.

Vocales:

Don Manuel Vela Pastor, en representación del Profesorado Oficial. Suplente: Don José María Boquera Oliver.  
Don Antonio Fernández Castro, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Francisco Javier Mexía Algar, Abogado Jefe de la Abogacía del Estado de esta provincia. Suplente: Don Carlos Entrena Palomero, Abogado del Estado.

Don Antonio Lozano Blázquez, Interventor de Fondos de la excelentísima Diputación. Suplente: Don Vicente Marimón Devesa, Jefe de Sección de la misma.

Secretario: Don José Cruz Lezaun Díaz de Rada, Secretario general de la Corporación. Suplente: Don Patricio Vallés Muñiz, Vicesecretario de dicha Corporación.

3.º *Lugar y fecha de resolución del concurso.*—El Tribunal se reunirá el próximo día 20 de abril de 1978 en el Palacio Provincial, a las once horas de la mañana, para la resolución del concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Alicante, 25 de marzo de 1978.—El Presidente, José Cerdán Navarro.—El Secretario general, José Cruz Lezaun Díaz de Rada.—2.153-A.